

Durante 2017, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tuvo entre otras actividades de relevancia, las siguientes:

El **5 de enero**, se reunió con integrantes Asociación Nacional de Empresas de Aguas y Saneamiento de México, A.C. (ANEAS), quienes le expusieron la problemática que generaría en la continuidad de los servicios de agua potable, saneamiento y alcantarillado la reducción presupuestal contemplada en ese ramo en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017, lo cual vulneraría la vigencia de los derechos humanos al agua y al saneamiento establecidos en el artículo 4º Constitucional. Durante el encuentro, señaló la necesidad de garantizar la vigencia de esos derechos humanos para las y los mexicanos, y se comprometió a contribuir para visibilizar ante la sociedad las posibles consecuencias de la reducción presupuestal planteada y sensibilizar a los diversos actores políticos para que se proporcionen los recursos financieros que ese ámbito requiere.

El **7 de enero**, participó en la presentación del libro *“El fenómeno de la trata de personas: análisis desde las ciencias penales y proyecto de reforma a la ley vigente en la materia”* de Olga Noriega Sáenz y Alan García Huitrón, en donde señaló que dicho delito debe sancionarse con severidad, así como las demás actividades ilícitas vinculadas al mismo. Preciso que no sólo es necesario determinar quién o quiénes son los responsables directos de los delitos, sino también quienes les permiten actuar impunemente, ya sea por tolerancia, complicidad o corrupción. Asimismo, refirió que este delito debe atacarse con acciones de prevención, reconocimiento de los factores de riesgo y promoción de los elementos o factores de protección a las comunidades, en particular por lo que hace a las poblaciones más vulnerables.

El **13 de enero**, asistió a la Inauguración del *“Foro Internacional sobre los Retos y Experiencias de las Personas Defensoras de Derechos Humanos”* donde señaló que entre los retos que enfrenta la defensa y promoción de los derechos humanos, se encuentra el relativo a que haya mayor conocimiento público de la labor de las personas defensoras, se evite la criminalización de su labor y se generen condiciones propicias y garantías para su desarrollo, para lo cual solicitó al Secretario de Gobernación que el Gobierno Federal implemente una campaña pública permanente, para sensibilizar a la población en general y a los servidores públicos sobre el reconocimiento, no estigmatización y pleno respeto de las personas defensoras de derechos humanos. Adicionalmente, en atención al contexto internacional que se presenta con motivo de los cambios políticos en los Estados Unidos de América, convocó a sociedad, autoridades, defensores de derechos humanos y organismos nacionales e internacionales a formar un frente común para denunciar y oponerse a toda expresión de discriminación, exclusión, racismo, xenofobia o que atente contra la dignidad de las personas.

El **16 de enero**, se reunió con Michael Forst, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos, en el marco de la visita oficial que realizó a México del 16 al 24 de enero de 2017.

El **18 de enero**, participó en la presentación del documento *“En defensa del interés nacional”*, organizada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en donde exhortó a las autoridades mexicanas a estar al tanto de la situación jurídica y de derechos humanos de nuestros connacionales radicados en la Unión Americana ante la posible redefinición de las políticas migratoria en ese país, llamando la atención sobre la necesidad de que el Estado mexicano de respuesta a la situación de vulnerabilidad que

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

enfrentan, en forma general e integral. Preciso que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y su Consejo Consultivo pidieron al Gobierno mexicano y a su Red Consular impulsar medidas de cuidado y protección adicionales para esos compatriotas, refiriendo que este Organismo Nacional emprendió una serie de visitas y actividades en los estados de California, Arizona y Texas, para tener una visión clara y completa de la situación que enfrentan los mexicanos que radican en Estados Unidos, a efecto de trazar una ruta de acciones en su favor.

Posteriormente, en esa misma fecha, acudió a la Presentación del Informe Especial “Adolescentes: Vulnerabilidad y Violencia” elaborado por la CNDH y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), el cual busca ser una contribución a que se entienda en profundidad el fenómeno de la violencia, en particular la que sufren adolescentes, y ayudar a reducir, tanto su incidencia como sus consecuencias, mediante el diseño de políticas públicas eficaces.

El **25 de enero**, presentó el Informe de Actividades 2016 de la CNDH ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, oportunidad en la cual, además de dar a conocer cifras e información relativa a la actividad institucional durante 2016, señaló que la atención a los problemas de seguridad debe ser prioridad de la agenda pública para 2017, con objetividad, responsabilidad y atención de los elementos y factores que inciden en este tema. Manifestó que no podemos permanecer impasibles cuando se advierten complicidad y vínculos entre algunas autoridades y delincuentes, cuando quienes deben garantizar la seguridad y la convivencia pacífica no cumplen con su obligación o pretenden delegarla en otros, incluso transgrediendo la ley.

Apuntó que, en este contexto, la discusión sobre el marco normativo aplicable a las tareas que con carácter extraordinario –desde hace una década– llevan a cabo las fuerzas armadas, resulta relevante pero no implica, por sí misma, la solución a la inseguridad y violencia que nuestro país enfrenta. Puso de manifiesto que la formación y capacitación de policías; la inteligencia financiera y la investigación patrimonial; el fortalecimiento de la prevención; así como una revisión y replanteamiento de nuestro sistema penitenciario, son algunos de los factores que se deben atender de manera adicional a una ley sobre seguridad interior, misma que, en todo caso, deberá formularse bajo una perspectiva de derechos humanos y ser acorde al régimen competencial previsto por la Constitución.

Adicionalmente enfatizó que, ante los inminentes cambios en las políticas migratoria, económica y social de los Estados Unidos de América se requiere, con sustento en el marco jurídico internacional, formar un frente común para denunciar y oponerse a toda expresión de discriminación, exclusión, racismo, xenofobia o que atente contra la dignidad de las personas, antes de que la irracionalidad se enquisté y genere imitadores. Señaló que las personas defensoras de derechos humanos, los organismos nacionales y las instancias internacionales deben evidenciar la ilegitimidad de dichas conductas, mediante su condena y la construcción de espacios de defensa.

Tras recordar que hacía un año, ante esa Soberanía, había hecho notar la necesidad de concluir los procesos legislativos y la expedición de leyes generales en materia de tortura y desaparición forzada; las leyes reglamentarias de los artículos 29 y 33 constitucionales, así como la armonización normativa para que los organismos de derechos humanos locales gocen de recursos y capacidades, expresó que esos pendientes deben resolverse, por la vigencia de los derechos humanos y la necesidad de que la verdad y la justicia lleguen a las víctimas.

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

Enfatizó que, durante sus 26 años de existencia, la CNDH ha hecho diversos llamados, excitativas y recomendaciones para el reconocimiento y respeto de los derechos humanos, no obstante lo cual persisten prácticas y conductas que tendrían que haberse superado, tales como la tortura, ejecuciones arbitrarias, desaparición forzada o detenciones arbitrarias, lo cual cuestiona que los derechos humanos efectivamente se hayan puesto como eje de todo acto de autoridad y si la totalidad de los servidores públicos realmente están capacitados y han asumido el respeto a la dignidad humana como parámetro para el ejercicio de sus atribuciones.

El **26 de enero**, participó en la ceremonia del “*Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto*”, donde expresó que La soberbia autoritaria debe ser erradicada, en respuesta al anuncio del inicio de trabajos para la construcción de un muro que dividirá a México de Estados Unidos, con el propósito de “contener a las personas que habitan en uno de sus lados, para proteger a quienes lo hacen del otro. Resaltó que los momentos que se viven deben ser de unidad y no de distancia, de entendimiento y no de diferencia, de conciliación y no de enfrentamiento. Destacó que las amenazas que se ciernen en torno de los derechos y la dignidad de las personas llaman a la acción, donde la suma de voluntades y las acciones responsables que cada uno emprenda serán la mejor forma de incidir en la defensa positiva de la justicia, de la equidad y de los derechos de las personas, para dejar de lado cualquier política de exclusión, discriminación o miedo.

El **27 de enero**, asistió a una reunión con los integrantes de Colectivo Solecito de Veracruz, para seguimiento de los casos de personas desaparecidas en el estado de Veracruz. Escuchó las demandas de cerca de 40 familiares de desaparecidos de distintas partes del estado, las cuales tienen que ver, principalmente, con la falta de procuración de justicia adecuada, falta de apoyo económico y de condiciones de seguridad para las brigadas de búsqueda, así como la falta de cuidado en el manejo y resguardo de información y datos personales contenidos en los expedientes ministeriales de las víctimas. Durante el transcurso del encuentro, la CNDH explicó a los integrantes del Colectivo, las gestiones que este Organismo Nacional ha realizado para coadyuvar en la búsqueda y localización de sus familiares. Se señaló que hasta el momento la CNDH contaba con 110 expedientes relacionados con 115 agraviados, acordando ambas partes mantener estrecha comunicación y sostener una nueva reunión para dar seguimiento a los casos planteados.

El **28 de enero**, participó en la ceremonia de clausura del “*Curso Salario Mínimo: Teoría y Prácticas Modernas*”. Durante su intervención, destacó la importancia y necesidad de continuar con los esfuerzos tendentes a lograr la suficiencia del salario mínimo, con el fin que represente un monto que permita avanzar, de manera eficaz, hacia la reducción de la pobreza, exclusión y desigualdad en nuestro país. Expresó que el artículo 123 constitucional señala a dicha percepción como un mínimo vital para hacer efectiva la vida, entendida no sólo desde el punto de vista biológico, sino desde una perspectiva integral, como vida digna. Esto, dijo, se fortalece con lo dispuesto en el artículo 3° constitucional, el cual dispone que la democracia no sólo es una estructura jurídica y un régimen político, sino también un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. El trabajo digno —dijo— es motor del progreso y la prosperidad social, grandes aspiraciones que son comunes a toda la humanidad. Las trabajadoras y trabajadores tienen derecho a gozar de bienestar material y seguridad económica para satisfacer las necesidades inherentes a su dignidad”.

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

El **31 de enero**, participó en el Foro “*100 Años de los Derechos Humanos en la Constitución Mexicana*” donde demandó retomar el ejemplo de los constituyentes de 1917 y emprender la defensa de la Nación, de las mexicanas y mexicanos, así como de nuestros legítimos intereses por la vía del derecho, de las instituciones, de la justicia y de la razón, sin desconocer o vulnerar el respeto a la dignidad humana que es inherente a todas las personas. Enfatizó que derechos humanos y Constitución forman un binomio indivisible y precisó la necesidad de trascender la etapa de celebrar y congratularse por lo vasto del catálogo de derechos incluido en nuestros ordenamientos jurídicos, para concentrarse en lograr que los mismos se vuelvan vigentes.

El **1 de febrero**, participó en la inauguración del XIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, donde destacó la importancia de conformar un frente común que promueva y defienda las instituciones democráticas y los derechos humanos, como la vía idónea para actuar contra expresiones autoritarias que niegan la dignidad de las personas. Enfatizó que el respeto y la vigencia de los derechos fundamentales sólo son posibles dentro de un Estado democrático de derecho, lo que implica la necesidad de consolidar las instituciones para que, con la debida y oportuna observancia y aplicación de la ley, constituyan el marco necesario para la convivencia social pacífica entre personas y Estados, así como para el reconocimiento y respeto de la dignidad humana.

El **5 de febrero**, asistió a la ceremonia de Homenaje a la Constitución de 1917, dentro del XIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional. Durante su intervención, convocó a contribuir a que el compromiso que como Nación asumimos en favor de los derechos humanos reconocidos en la Constitución, se materialice en beneficio de todos en un verdadero Estado democrático y social de Derecho, que proteja y haga efectivos los derechos de las personas para que accedan a mejores niveles de vida y condiciones para su desarrollo más pleno e integral. Se pronunció porque los derechos humanos estén efectivamente en el centro de todos los mandatos y políticas de Estado, para superar problemas como pobreza, desempleo, insuficiencia salarial, defectos en la educación, déficit en la atención de la salud y vivienda.

El **7 de febrero**, participó en la presentación del libro “*Un Modelo de Prisión*”, editado por la CNDH, el cual integra la opinión de diversos expertos con el fin de generar bases para crear un sistema penitenciario con perspectiva presente y futura, y con visión a largo plazo, orientado al respeto por los derechos humanos, como lo mandata nuestra Constitución. Durante su intervención, mencionó que, de esta manera, la CNDH busca ofrecer más herramientas que permitan a los operadores del sistema penitenciario optimizar su funcionamiento, para garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y contribuir a su reinserción social efectiva. Asimismo, se pronunció por dar eficacia transformadora a lo dispuesto en la Constitución, los tratados y las leyes, reiterando la necesidad de proteger y respetar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con un esquema de cultura de la legalidad, proponiendo un modelo que permita colocar a la prisión en su justa dimensión, en donde existan condiciones dignas.

El **9 de febrero**, acudió a la inauguración del Foro “*Retos frente a la nueva política migratoria de los Estados Unidos de América en la Administración Trump*” organizado conjuntamente por el Colegio de la Frontera Norte y la CNDH, en Tijuana, Baja California. Durante su intervención, mencionó que los derechos reconocidos a favor de los extranjeros por el Derecho Internacional, tienen que ser respetados por los Estados bajo

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

cuya jurisdicción se encuentran, existiendo mecanismos o vías para reclamar su cumplimiento que deben promoverse y hacerse efectivos. Señaló que entre los aspectos que las políticas y procedimientos migratorios deben atender, se encuentran el respeto a los principios de equidad, no discriminación, la atención del interés superior de niñas, niños y adolescentes, así como el cumplimiento de la garantía de audiencia y del debido proceso para todas las personas.

El **13 de febrero**, participó en la inauguración del Cuarto Seminario “*Homenaje a Don Jesús Reyes Heróles: Tendencias actuales de la democracia en México*” organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE). Al hacer uso de la voz, señaló que el fortalecimiento de nuestro Estado de Derecho es una necesidad inaplazable, tanto para la vigencia de los derechos humanos, como para la subsistencia de nuestras instituciones democráticas. Adicionalmente precisó que los desafíos que nuestra Nación enfrenta a su soberanía y a su vida democrática demandan la solidaridad y compromiso de todas y todos los mexicanos, en unidad democrática que no debe ser confundida con uniformidad o incondicionalidad política.

El **14 de febrero**, acudió a la ceremonia de firma del Convenio de Colaboración celebrado entre la CNDH con el Instituto Nacional Electoral, con el fin de conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias en temas de derechos humanos y promoción de la cultura político-democrática. Al hacer uso de la voz, subrayó que la cultura cívica es la vía para que la sociedad encauce su fuerza, capacidades y acciones hacia la construcción de un entorno de convivencia favorable para la consolidación de un mejor país, al tiempo que demandó apostar por el camino de la democracia y de los derechos humanos como las bases que sustenten a nuestra Nación y la convivencia social que deseamos.

El **15 de febrero**, impartió la conferencia magistral “*Retos de la Protección de los Derechos Humanos en México*”, dentro del ciclo “A cinco años de la Reforma Constitucional al Amparo y Derechos Humanos. Avances, Retrocesos y Retos”, organizado por la Facultad de Derecho de la UNAM, durante la cual refirió que no podemos vernos en la paradoja de haber progresado en garantizar jurídicamente derechos fundamentales, y que después no podemos darles vigencia y vivir un verdadero Estado de Derecho. Subrayó que la Constitución y los derechos que de ella emanan son los únicos instrumentos válidos para alcanzar la justicia y establecer las condiciones de vida digna, lo cual requiere enfrentar tareas difíciles, como erradicar la corrupción y la impunidad, para lograr un Estado Humanista cuyo origen sea el valor de la persona, que concilie y armonice lo individual con lo social.

El **17 de febrero**, asistió al Seminario Universitario de la Cuestión Social (SUCS) del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) refiriendo durante su participación, la preocupación de la CNDH porque la suficiencia del salario mínimo aún dista de ser una realidad para lograr una vida decorosa, reiterando que dicha percepción es un derecho que debe constituir el mínimo vital para asegurar a la población asalariada una vida digna. Recordó el documento “*Salario mínimo y derechos humanos*”, elaborado por la CNDH, que incluye consideraciones, estándares jurídicos y conclusiones sobre la función de esa percepción desde la perspectiva de los derechos humanos, y que en su oportunidad, fue entregado a distintas instancias y actores específicos involucrados en la determinación de los salarios mínimos en México.

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

El **20 de febrero**, presentó en la Cámara de Diputados un informe preliminar sobre la investigación que realiza la CNDH sobre los hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca, en junio de 2016. Además de dar a conocer los avances de la investigación, evidencia las dificultades que se han enfrentado durante el desarrollo de la misma, como lo ha sido la entrega de información parcial e incompleta por parte de las autoridades, la indebida preservación del lugar de los hechos y la dificultad de acceso al mismo. Destacó que la integración del expediente de queja se encuentra en su etapa final, resaltando la necesidad de que las autoridades competentes también investiguen debidamente los delitos que se hubieran cometido durante esos hechos, toda vez que a la CNDH le corresponde pronunciarse sobre las violaciones a los derechos humanos que se hubiesen presentado, mas no determinar responsabilidades sobre delitos.

El **21 de febrero**, participó en la ceremonia conmemorativa al Décimo Aniversario de la entrada en vigor de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, celebrada por el Pleno del Comité en la sede de la ONU en Nueva York, Estados Unidos de América. Al hacer uso de la voz con la representación de más de 100 instituciones miembros de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), señaló que la existencia de un solo caso de desaparición forzada es inaceptable y debe movernos como autoridades y sociedad para llegar a la verdad y propiciar que esta práctica se elimine por completo.

Reiteró que el fenómeno de las desapariciones constituye una forma compleja de violación de los derechos humanos que debe ser comprendida y encarada de una manera integral, pues estamos ante una violación múltiple y continuada de numerosos derechos reconocidos en la Convención y que los Estados Parte están obligados a respetar y garantizar. Precisó que no podemos luchar adecuadamente contra esta problemática si no avanzamos juntos en la tarea de armonizar las legislaciones nacionales sobre esta materia y alinearlas de acuerdo con los estándares internacionales. En ese marco, adicionalmente señaló que la comunidad internacional no puede permanecer indiferente ante discursos de odio que promuevan el racismo, la xenofobia y la discriminación, negando o reconociendo la dignidad de las personas, dependiendo de su nacionalidad, género, origen étnico o creencias religiosas.

En el marco de esta gira de trabajo, también sostuvo reuniones con el Embajador de México ante Naciones Unidas, Juan José Gómez Camacho; con el Cónsul General de México en Nueva York, Diego Gómez Pickering; con Alyshia Gálvez, mexicana y exdirectora del Instituto de Estudios Mexicanos; con Cecilia Gastón, Directora Ejecutiva de “*Violence Intervention Program*”; y con miembros de la organización “*Make the road*”, integrada por personas de la comunidad LGBTQ.

El **22 de febrero**, participó en la inauguración del Foro “*Seguridad Interior, Seguridad Pública y Derechos Humanos: Análisis de las Iniciativas de Ley de Seguridad Interior*”, organizado por la CNDH, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en donde afirmó que la necesidad de emitir una ley sobre seguridad interior, así como su alcance y contenido, no deben ser producto de decisiones coyunturales o políticas, sino resultado de un proceso deliberativo cuidadoso que considere la pluralidad de opiniones que de manera objetiva e informada se formulen en relación con esta materia. Subrayó que es indispensable que en el proceso legislativo se considere el alcance y sentido que en nuestro orden jurídico tienen conceptos previstos por la Constitución General, tales como seguridad nacional,

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

seguridad pública, seguridad interior, así como alteración grave del orden público y fuerza mayor.

Enfatizó que la intervención de las Fuerzas Armadas en tareas vinculadas a la seguridad de las personas no es lo más deseable y que la solución a los problemas de violencia e inseguridad que el país enfrenta requiere un enfoque integral, más amplio, señalando que, en caso de que el Poder Legislativo considerara pertinente la emisión de una ley sobre la materia, la misma debería cumplir con parámetros mínimos, tales como el que la premisa básica y general sea el reconocimiento y respeto a la dignidad de las personas; preservar el esquema de competencias y atribuciones que contempla el artículo 21 Constitucional, y lo previsto en el artículo 89, fracción VI, de nuestro máximo ordenamiento, en lo concerniente a la seguridad interior y defensa exterior de la Federación; y no buscar dar carácter permanente a la intervención que con carácter temporal y extraordinario llevan a cabo desde hace más de diez años para brindar seguridad a las personas.

El **26 de febrero**, participó en la ceremonia de firma del convenio de colaboración celebrado entre la CNDH y el Observatorio Ciudadano del Sistema Penitenciario (OCSP). En el evento rechazó que la solución a los problemas delincuenciales en el país, sea incrementar penas o agravar delitos. Aseguró que el tema del sistema penitenciario ha estado fuera de la agenda de atención prioritaria, ignorando que cualquier éxito de la seguridad ciudadana puede ignorar. Señaló que no basta la Reforma Penal para seguir los procesos de quien se le imputa una responsabilidad, sino que surge una nueva etapa cuando las personas procesadas o sentenciadas deben pagar su deuda con la sociedad de acuerdo con los principios del artículo 18 constitucional que dispone claramente la reinserción social. Reconoció que cuando alguien comete un delito, debe pagar las consecuencias de acuerdo con la ley, pero no por ello perder su dignidad como persona ni cancelar, de manera absoluta, todos sus derechos.

El **27 de febrero**, participó en la presentación de la “*Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023*”, donde dijo que la dignidad humana está sobre consideraciones migratorias o políticas, y la condición de persona no depende de requisitos legales o procedimientos administrativos. Expresó su deseo porque la cultura cívica sea la base y principio de la transformación cultural por la democracia, la legalidad y los derechos humanos que la Nación reclama, y que nos haga aceptar y asimilar como principios básicos de nuestra convivencia el respeto, el diálogo, la tolerancia, la honestidad, la responsabilidad, la paz, la libertad, dejando por completo la discriminación, la indiferencia, la intolerancia, la violencia, así como cualquier discurso de odio. En este sentido, llamó la atención sobre el riesgo que representa el surgimiento de un verdadero discurso de odio en los Estados Unidos de América en contra las personas en contexto de migración, entre las cuales se encuentran mexicanas y mexicanos. Destacó que frente a cualquier embate externo que cuestione o vulnere los derechos e intereses de nuestro país y connacionales, la legitimidad de nuestros postulados se verá fortalecida si como país y sociedad reconocemos y respetamos la dignidad de las personas, cumplimos y observamos la ley, así como la integridad, solidaridad e inclusión.

El **6 de marzo**, participó en la presentación de la primera edición en español del libro “*La planificación transformadora por escenarios*”, del autor Adam Kahane, durante el primer “*Diálogo Social sobre el contexto por el que atraviesa nuestro país*”, organizado por la CNDH y el Centro Lindavista. Durante su intervención expresó que una sociedad sustentada en una cultura de derechos humanos se tiene que construir sobre la tolerancia, el respeto mutuo, el diálogo y la búsqueda de la equidad para todos. Señaló

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

que la solución a la compleja problemática que enfrenta nuestro país, en los ámbitos interno y externo, no puede venir de conductas radicales, intolerantes y dogmáticas, que vulneren o desconozcan la dignidad humana. Señaló que la propuesta de Kahane se revela como algo valioso e interesante, ya que sustentada en una metodología sólida y clara, avalada por la experiencia obtenida en distintos procesos en que el autor ha participado, invita a desafiar nuestra situación para transformarla, no sólo cambiarla, partiendo de una transformación de nosotros mismos, basada en cómo entender nuestra realidad, el papel que desempeñamos en ella, la forma como podemos articular nuestras capacidades y voluntades con otras personas para afrontar lo que sucede y las acciones que determinamos emprender.

El **7 de marzo**, asistió a la 30ª Asamblea General de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), en la ciudad de Ginebra, Suiza, en cuyo marco, sostuvo una reunión de trabajo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Zeid Ra'ad Al Hussein, con quien conversó sobre la situación de los derechos humanos en México. Dentro de los temas que abordaron, estuvo la preocupación compartida por la CNDH y el ACNUDH sobre la situación de creciente deterioro de los migrantes en los Estados Unidos de América, así como el rechazo al grave riesgo que entraña el discurso de odio que se está presentando con mayor frecuencia en ese país. Ambas partes convinieron en continuar trabajando de manera coordinada, desde sus respectivos mandatos, y señalaron que harán escuchar su voz en defensa de las personas que se encuentran en contexto de migración, independientemente de su nacionalidad.

En concordancia con lo anterior, el **8 de marzo**, al participar en el Panel "*Factores que contribuyen al clima de violencia*", en el marco de la 30ª Asamblea General de la GANHRI, convocó a los organismos internacionales y a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) a enfrentar el mayor reto que en la actualidad se enfrenta y de la más alta prioridad para el mundo, representado por el resurgimiento del discurso de odio, particularmente en los Estados Unidos de América, el cual pone en riesgo el reconocimiento de la dignidad humana y los derechos iguales e inalienables que corresponden a toda persona. Ante representantes de más de 100 instituciones miembros de la GANHRI, reunidos en el Palacio de las Naciones, llamó a retomar con vigor los postulados de "*La Declaración y el Programa de Acción de Durban*" para que, desde las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos se impulse una plataforma para luchar contra la discriminación, xenofobia e intolerancia, así como se promueva una cultura de respeto a la multiculturalidad y mostrar la riqueza y valor de vivir y convivir en la diversidad.

Del mismo modo, el **12 de marzo**, asistió a una reunión de trabajo entre las INDH y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), donde destacó el compromiso ineludible de las INDH con los derechos de niñez y adolescencia, y llamó a los Ombudsperson representantes de las mismas y de organizaciones Internacionales a intensificar los trabajos para contrarrestar y eliminar los mensajes y discursos discriminatorios y de nacionalismo exacerbado que atentan contra los derechos fundamentales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los Estados Unidos de América, quienes están siendo injustamente separados de sus familias. En este encuentro en que se analizó "*El rol de las INDH en la promoción y protección de los derechos de los niños*", se pronunció porque las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos promuevan acciones de vinculación con organizaciones de la sociedad civil; incidan en la legislación y en la observancia de políticas públicas; visibilicen los problemas que atañen

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

a niñas, niños y adolescentes, defiendan, protejan y restituyan integralmente sus derechos; favorezcan mecanismos especializados de recepción de quejas por presuntas violaciones a sus derechos; coadyuven en el diseño de procedimientos de consulta y participación, así como impartan capacitación en materia de derechos humanos.

Adicionalmente, se reunió con dirigentes de distintos organismos internacionales; con Joaquín Alexander Maza Martelli, Presidente del Consejo de Derechos Humanos ONU; con Mark Thomson, Secretario General de la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT) y Verónica Pillippeschi, responsable de la APT para la implementación del Protocolo Facultativo de la Convención de la ONU contra la Tortura (OPCAT), a quienes dio a conocer las actividades emprendidas por la CNDH para la prevención de la tortura, las tendientes al fortalecimiento del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) y el Proyecto de Ley General en la materia.

El **14 de marzo**, participó en la ceremonia de firma de un convenio de colaboración, para ayudar a los latinos que viven en Estados Unidos a preparar su examen de acceso a la ciudadanía, así como para defender sus derechos humanos, entre la CNDH, la UNAM y la Fundación Carlos Slim. En su intervención, destacó que ante el escenario incierto y desafiante que se enfrenta por las políticas migratorias del gobierno estadounidense, es importante actuar de manera coordinada. Expuso que en esa nación está emergiendo un discurso de odio que inicia por el lenguaje ofensivo contra quienes se ven diferente, migran buscando mejores oportunidades de vida o huyen de la violencia, lo que se está provocando polarización social en las calles, los barrios y los colegios. Recordó que la historia nos ha enseñado que del discurso de odio se pasa a la persecución, por lo que no debemos volvernos tolerantes o indiferentes ante estos problemas.

El **15 de marzo**, participó en la Mesa de Discusión “*Migración y Discriminación*”, organizada por la Facultad de Derecho y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, donde mencionó que a pesar de contar con principios jurídicos, leyes y normas que prohíben la discriminación, hacen falta, en lo individual y lo colectivo, valores éticos y morales para comprender que ese fenómeno es negativo, nocivo y absurdo, pues nadie es superior a otro y no puede haber supremacía entre las personas. Ante la posibilidad de que las familias migrantes sean separadas, precisó que tal acción atenta contra toda clase de consensos y convenciones internacionales en materia de derechos humanos e infringe el principio del interés superior de niñez y adolescencia, por lo que hizo un llamado a los interlocutores diplomáticos de nuestro país para medidas que sean contrarias a la dignidad de las personas.

El **21 de marzo**, asistió al acto de firma de un convenio de colaboración entre la CNDH y la Facultad de Derecho de la UNAM, para sumar esfuerzos y capacidades para consolidar una educación en y para los derechos humanos, así como para permitir la creación de la Unidad de Vinculación de Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad “Dr. Jorge Carpizo”, dependiente de la UNAM a través de la Facultad de Derecho, cuyo fin es organizar los elementos materiales y capital humano, para establecer la contribución a la sociedad mexicana en lo referente a la necesidad de cumplir y respetar las leyes, para así gozar a plenitud los derechos de los que somos titulares los seres humanos. Al hacer uso de la voz, señaló que corrupción, impunidad, inequidad y falta de acceso a la justicia gravitan alrededor del cumplimiento y aplicación de las normas e impiden consolidar una verdadera cultura de respeto y cumplimiento de la ley, generándose en la sociedad una noción débil de justicia y desencanto sobre las instituciones, que no pueden dar respuesta

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

a las demandas de civilidad y seguridad, ni generar un entorno donde la convivencia pacífica entre las personas sea posible y los derechos humanos tengan vigencia.

El **25 de marzo**, se reunió con jornaleras y jornaleros agrícolas del Valle de San Quintín, Ensenada, Baja California, quienes le expresaron, que a dos años de haberse iniciado el movimiento a favor de mejorar las condiciones de la población trabajadora agrícola, aún persiste la situación de precariedad en las condiciones laborales y de prestaciones de seguridad social para ellos y sus familias. En razón de ello, solicitaron la intervención de la CNDH a fin de que se brinde puntual seguimiento al cumplimiento que las autoridades federales, estatales y municipales den a la Recomendación 2/2017 emitida por la CNDH en febrero de 2017 y que, a efecto de visibilizar la atención que requiere la problemática nacional de dicho sector de la población, se organice con apoyo de la CNDH un foro de discusión sobre derechos humanos, en el que participen autoridades, entidades académicas y organizaciones de la sociedad civil. En respuesta, les reiteró el compromiso y obligación de la CNDH por vigilar el cumplimiento cabal de la Recomendación 2/2017 e instruyó al equipo de trabajo que lo acompañó en la reunión, a efecto de que se lleven a cabo las acciones necesarias para atender lo solicitado.

En esa misma fecha participó en la presentación del libro *“Migrantes, voces, rostros y sueños compartidos”*, editado por la CNDH. Durante su intervención, planteó la necesidad de replantear la política migratoria de nuestro país, para que vaya más allá de la contención de los flujos migratorios y esté revestida de una visión humana, en la que el eje central sea el respeto de los derechos humanos, sin distingo de nacionalidad o calidad migratoria. Preciso que quienes se encuentran en ese contexto, antes que ser migrantes son personas a quienes se debe brindar protección y las condiciones necesarias para el ejercicio de sus derechos.

El **27 de marzo** acudió a la presentación del *“Perfil sociodemográfico de la Población Afrodescendiente en México”* el cual surge de la colaboración entre la CNDH, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La disponibilidad de información específica de los afrodescendientes permitirá contar con un diagnóstico confiable de las condiciones en que vive ese grupo. En su intervención, resaltó la importancia de contar con un diagnóstico confiable sobre las condiciones en que vive ese grupo como una herramienta útil para propiciar la mayor vigencia de sus derechos y expresó el compromiso de la CNDH por hacer llegar esta valiosa información a diferentes entidades, entre ellos, los Organismos Públicos de Derechos Humanos, Organizaciones de las sociedades civiles nacionales e internacionales y comunidades afrodescendientes del país, a los diferentes sectores del Estado y Poder Legislativo.

El **31 de marzo** presentó el Informe de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ante el Ejecutivo Federal, donde afirmó hoy que 2016 no fue un buen año para los derechos humanos en México y destacó que la impunidad, falta de capacitación de servidores públicos y desidia de instancias competentes permiten que subsistan prácticas como tortura, desapariciones forzadas y ejecuciones arbitrarias, las cuales hacen que la verdad y justicia sean mera aspiración para miles de personas. Puntualizó que, a pesar de las voluntades expresadas, acciones emprendidas y recursos aplicados, las autoridades federales, estatales y municipales no pudieron garantizar la vigencia y respeto a los derechos humanos en el país durante 2016, como consecuencia de la corrupción, en todas sus modalidades; falta de capacitación, coordinación y debilidad de nuestro Estado de Derecho.

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

Solicitó respetuosamente al Presidente de la República, que instruya el cumplimiento total de las Recomendaciones emitidas tanto por la CNDH como por los organismos internacionales en la materia, petición que extendió a los titulares de los Gobiernos estatales y municipales. En ese contexto, explicó que es la hora de un cambio ético en la vida institucional y pública del país, que debe ubicar los derechos humanos como eje y parámetro de toda política pública, así como generar una debida cultura de la legalidad, de acuerdo con la cual el cumplimiento y aplicación de la ley se vuelva premisa irrenunciable, además de emprender un combate real –y no sólo formal— a la impunidad, corrupción y todo lo que ello implica.

Es preciso –dijo— que todas las autoridades asuman que la esencia del poder es servir y no servirse de él, hacer y no decir que se hace, gobernar con integridad, con responsabilidad, conciencia y un profundo sentido de solidaridad y compromiso con nuestro país, su sociedad y sus mejores causas e intereses. Actuar con la convicción de que el desarrollo y trascendencia de nuestra Nación, debe partir del respeto, desarrollo y realización de las personas”

En cuanto a las tareas extraordinarias que realizan las Fuerzas Armadas respecto de la seguridad de las personas, dijo que la existencia de un marco normativo específico por sí mismo no es la solución a la inseguridad, violencia y falta de acceso a la justicia, apuntó que no es deseable la participación de la Fuerzas Armadas en ese tipo de tareas, como tampoco lo es la emisión de la ley que se ha planteado. Enfatizó que, cuando las condiciones del país lo permitan, deben volver a las funciones que les son propias, bajo un programa gradual y verificable.

Asimismo, señaló que a la difícil situación interna que enfrenta el país se suma un entorno internacional complejo, derivado del cambio en el Poder Ejecutivo de los Estados Unidos de América, que desde la perspectiva de los derechos humanos es factor de preocupación y alerta por sus políticas públicas sustentadas en un discurso de odio, especialmente dirigido a personas migrantes y refugiadas. Refirió las reiteradas expresiones de apoyo a nuestros connacionales en Estados Unidos y diversas acciones emprendidas que resultan insuficientes, lo que demanda un espectro más amplio ante el alcance y repercusión que puedan tener esas políticas migratorias, por lo cual propuso utilizar los foros y mecanismos internacionales para denunciar y defender los derechos e intereses de nuestro país y los de nuestros compatriotas, además de prever condiciones dignas y adecuadas para quienes sean deportados.

El **2 de abril**, asistió al acto por el que se firmó la Segunda Adenda al Convenio de Colaboración entre la CNDH y el Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP), con el objeto de que se posibilite la defensa de los derechos humanos y el acceso a la justicia para aquellas personas que por su condición de pobreza o marginalidad no podrían hacerlo de otra forma. En su intervención, destacó la relevancia que tiene la participación de la Defensoría Pública para hacer efectivo el derecho de acceso a la justicia en el caso de personas que, por vivir en condiciones de pobreza y marginalidad, no podrían recurrir a la vía jurisdiccional de otra forma.

El **3 de abril**, sostuvo una reunión de trabajo con los titulares de la Procuraduría General de la República y la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, sobre

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

el estado que guardan las investigaciones de los hechos ocurridos en junio de 2016 en Nochixtlán, Oaxaca.

El **6 de abril**, participó en la presentación del “*Informe Especial sobre Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México*”, donde señaló que nuestro país enfrenta un problema estructural en la atención de la desaparición de personas, derivado de varios factores, entre otros, la falta de una ley en la materia, inconsistencias jurídicas, así como la falta de profesionalización de quienes deben atenderlo, aunado a la conjunción de impunidad, violencia, inseguridad, corrupción y colusión de diversos servidores públicos con la delincuencia organizada, lo que se agudiza con las condiciones de desigualdad, pobreza y pobreza extrema que impiden un desarrollo social horizontal en distintas zonas del territorio nacional. Precisó que los esfuerzos tendentes a impedir la desaparición de personas, especialmente la desaparición forzada y su adecuada sanción, han sido insuficientemente articulados y consistentes, por lo que formula 102 propuestas adicionales a las presentadas en febrero de 2015 al Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas. Asimismo, refirió que la CNDH reconoce los esfuerzos de colectivos, organizaciones civiles y personas que han provocado que el tema de las desapariciones en México forme parte de la agenda nacional y que las voces de la sociedad se sumen a la exigencia al Estado mexicano de frenar la violencia en ciertas regiones del país y, por ende, las desapariciones de personas.

En esta misma fecha, acudió a la Inauguración del XLVI Congreso Nacional y Asamblea General Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, en donde señaló que los mismos son órganos constitucionales del Estado, que tienen la tarea fundamental de controlar el debido funcionamiento del propio Estado en favor de las personas, función básica que, con frecuencia, no se entiende a cabalidad o es indebidamente interpretada. Enfatizó que los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos no representan organismos o instancias contrarias, opuestas o que busquen debilitar al Estado ni a las instituciones públicas y democráticas de nuestro país, por el contrario, su función busca el fortalecimiento del Estado y sus instituciones mediante el cumplimiento y aplicación de la ley, así como el reconocimiento y defensa de la dignidad humana. En este contexto, adicionalmente, anuncio que la CNDH atraería para su conocimiento el caso de los hechos de violencia ocurridos el 5 de abril de 2017 en Arantepacua, municipio de Nahuatzen, Michoacán, donde como resultado de un enfrentamiento entre elementos de seguridad pública y comuneros, hubo personas que perdieron la vida y otras más resultaron lesionadas.

El **7 de abril**, participó en el acto por medio del cual se presentó el Informe Anual de Actividades 2016, del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ). Durante su intervención en dicho evento, llamó la atención sobre la importancia que tiene la interacción de los organismos defensores de derechos humanos con la sociedad civil. De manera previa a dicho evento, asistió a la entrega de reconocimientos que la CEDHJ hizo a organizaciones de la sociedad civil por su trabajo en la promoción y defensa de los derechos humanos.

El **13 de abril**, asistió a la presentación del libro *Renacimiento Mexicano*, de César Daniel González Madruga y Witzilin Adriana Morales Ortiz, en donde señaló que la salida a los

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

muchos y complejos problemas económicos, políticos y sociales que enfrenta nuestro país está en el fortalecimiento del Estado de Derecho y el empoderamiento social, que coadyuvará a reducir la desigualdad y pobreza en que se encuentran más de 55 millones de compatriotas que aún no pueden hacer efectivos sus derechos humanos. Al referirse al contenido del libro, comentó que el mismo evidenciaba el amor de los autores por México y la búsqueda con patriotismo de servirlo haciendo crítica de los errores cometidos en el pasado, con el único propósito de que no se repitan. Si nuestro país se encuentra en construcción, lo que importa es renacer para terminar la obra.

El **16 de abril**, formuló una solicitud al Secretario de Hacienda y Crédito Público, así como a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para que de manera coordinada ambas instancias acuerden y destinen los recursos extraordinarios necesarios para que el Fideicomiso del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas pueda continuar financiando las medidas de protección durante 2017, y se programe en el momento oportuno el presupuesto para el año 2018 que incluya los recursos necesarios. Preciso que la situación de violencia que se vive en muchas regiones del país ha hecho necesario que defensoras y defensores de derechos humanos y periodistas se incorporen al Mecanismo y cuenten con medidas de protección, por lo que para ellas tales medidas suponen una salvaguarda para su seguridad y su vida, siendo por ello indispensable que se destinen los recursos extraordinarios para que el Mecanismo pueda seguir financiando las medidas de protección que se le requieran.

El **19 de abril**, participó en la primera reunión de la Mesa Nacional de Armonización Legislativa sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, donde alertó sobre el peligro que enfrentan los derechos humanos para hacer efectivo su ejercicio o vigencia, o la inhibición que pueden padecer ante la falta de armonización legislativa entre los preceptos constitucionales relacionados con la reforma de junio de 2011 a nuestra Carta Magna en materia de derechos humanos y las legislaciones estatales. Señaló que la coherencia de las normas que integran un sistema jurídico es uno de los elementos que condicionan, en mayor medida, su operatividad real y efectiva, por lo que lograr que los contenidos normativos no discuerden o sean contradictorios, resulta de especial relevancia, sobre todo cuando se realizan cambios con la extensión, integralidad y relevancia, como los de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011, la cual redefinió las bases del orden jurídico mexicano.

El **20 de abril**, participó en la inauguración del “*Coloquio por la dignidad de los Derechos de los Migrantes*” en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, en donde señaló que las políticas migratorias xenófobas y discriminatorias de Estados Unidos violan principios internacionales en materia de derechos humanos migratorios como son, entre otros, la unidad familiar, la presunción de inocencia, el debido proceso o el trato digno, además de vulnerar una convivencia productiva entre México y los Estados Unidos. Pidió entender a la migración con un rostro humanitario, pues se trata de individuos que salen de sus territorios en condiciones de pobreza o violencia para alcanzar mejores estadios de vida. Adicionalmente, llamó a condenar el discurso de odio y xenofobia hacia los migrantes y velar porque el trato sea digno y se respeten sus derechos.

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

El **21 de abril**, sostuvo una reunión de trabajo con la Comisionada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Esmeralda Arosemena de Troitiño, en el marco de la visita oficial que llevaron a cabo los miembros del Mecanismo de Seguimiento a la medida cautelar otorgada a favor de los estudiantes de la escuela rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa.

El **24 de abril**, asistió a la inauguración del Foro “*La libertad de expresión en México*” organizado por la Cámara de Diputados donde demandó el esfuerzo de todas las autoridades del Estado, así como contar con leyes en los ámbitos federal y local que protejan la libertad de expresión y establezcan acciones claras para salvaguardar de manera preventiva la integridad y la vida de las y los periodistas. Afirmó que las agresiones contra periodistas evidencian la necesidad de revisar los mecanismos y esquemas de protección, para hacerlos más eficaces, eficientes y operativos. Destacó que las nuevas tecnologías y el auge de las redes sociales hacen que el desarrollo de la actividad periodística tenga facetas y alcances diversos a los tradicionalmente aceptados, que deben ser considerados por los sistemas de prevención que actualmente operan.

Señaló que mientras persistan homicidios y desapariciones de informadores y atentados contra medios de comunicación, México no podrá transitar y consolidarse como una democracia robusta, pues existirán zonas de silencio y miedo donde, como consecuencia de la impunidad y falta de protección real y efectiva a sus tareas, prefieran sesgar o censurar sus investigaciones y noticias, para no exponerse a mayores riesgos al divulgarlas y publicarlas.

El **2 de mayo**, participó en la inauguración del “*Diplomado en Derechos Humanos Laborales y Justicia Laboral*” así como en el acto por medio del cual se suscribió el Convenio Específico de Colaboración entre la CNDH y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA). Durante su intervención, mencionó que existe una distancia entre lo previsto en las normas de trabajo y la realidad, siendo necesario dotar de plena efectividad los derechos laborales, en particular los relativos al trabajo digno y socialmente útil, así como consolidar los sistemas de procuración e impartición de justicia, dejando de lado esquemas puramente reactivos, centrados en la atención de conflictos, por esquemas preventivos que busquen dar solución o evitar que las controversias se presenten. Propuso concentrar esfuerzos en lograr que el contenido constitucional en la materia sea vigente y tenga reflejo objetivo en la vida cotidiana de las personas. Recordó que los derechos laborales están estrechamente vinculados con la dignidad de las personas, y que velar por su reconocimiento y respeto implica hacerlo también por la vigencia de los derechos fundamentales.

En esa misma fecha, sostuvo una reunión de trabajo con Léo Heller, Relator Especial de Naciones Unidas para el Derecho Humano al Agua y el Saneamiento, en el marco de la visita oficial que realizó a nuestro país. Entre los temas que se abordaron se encuentra el relativo a las Recomendaciones de la CNDH sobre el derecho al agua y al saneamiento, así como los obstáculos para el pleno disfrute de estos derechos en México.

El **9 de mayo**, presentó el Informe de Actividades 2016 de la CNDH ante el Poder Judicial de la Federación, en sesión solemne del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

Nación (SCJN). En su intervención refirió que la defensa de la legalidad se reafirma como la única vía para generar las condiciones mínimas de seguridad que la sociedad demanda, enfatizó que defender los derechos humanos es defender la Constitución, lo que incluye velar porque el contenido de los distintos instrumentos normativos que se emitan guarden coherencia con lo previsto en la Carta Magna y se preserve la integralidad de nuestro sistema jurídico. Precisó que en nuestro país subsiste la percepción de que toda violación a una norma se arregla y no se castiga, y que al margen de quién tenga la razón en una controversia o haya sido víctima de un delito, prevalecerán los intereses de quien tenga mejores relaciones, disponga de mayores recursos y sus representantes legales estén más familiarizados con el soborno o las dádivas.

Destacó que esto, sumado a las legítimas demandas de la sociedad relativas a la seguridad de las personas, ha provocado impunidad y falta de credibilidad en las instituciones. México —aseguró— cuenta con las instituciones y el marco legal necesario para que las violaciones a la dignidad humana que se presenten en nuestro país puedan ser investigadas, los responsables sancionados y el daño reparado. Enfatizó que la CNDH no defiende delincuentes, sino el cumplimiento de la ley para todas y todos. El respeto a la vida e integridad física de las personas y a garantías tales como el debido proceso, no pueden dejarse de lado en el marco del respeto a la ley y a los derechos humanos.

Mencionó que, en ejercicio de la atribución que confiere a la CNDH la Constitución General de la República, durante 2016 este Organismo Nacional promovió 30 acciones de inconstitucionalidad contra diversos ordenamientos, tanto federales como locales, en temas tales como los derechos de los procesados bajo el nuevo sistema de justicia penal, libertad de expresión, gratuidad del derecho a la identidad, jurisdicción militar, derechos de las personas con discapacidad, personas migrantes, alienación parental, derecho a la consulta previa e informada de pueblos y comunidades indígenas, matrimonio igualitario, no discriminación y derecho al libre desarrollo de la personalidad, entre otros. Subrayó que en ningún caso la promoción de tales acciones ha tenido un ánimo de confrontación con autoridades o poderes, tanto federales como locales, ni ha atendido a coyunturas políticas o concertaciones de cualquier otro tipo, sino se visibiliza y llama la atención de los diversos actores políticos y sociales sobre el contenido de la norma cuestionada, promoviéndose un debate e intercambio de opiniones que enriquece y actualiza la reflexión sobre los derechos fundamentales en México.

Asimismo afirmó que todas las personas tienen derecho a todos los derechos, y ante un abuso o violación a los mismos, los sistemas jurisdiccional y no jurisdiccional de protección a los derechos humanos debe reiterarse el compromiso de la CNDH con la legalidad y la institucionalidad, para actuar con oportunidad, pertinencia y calidad, sin distinción o interés diverso a lograr que la verdad, la justicia y la reparación lleguen en todos los casos, y para que el cumplimiento y aplicación de la ley vuelvan a ser el sustento y parámetro de nuestra convivencia.

Posteriormente, en esa misma fecha, acudió a la Inauguración del Foro “*Mujeres periodistas, el poder de sus voces*” donde además de participar en un homenaje a las periodistas asesinadas y desaparecidas en México desde 2005, enfatizó que organizaciones e instituciones en los ámbitos nacional e internacional han destacado que

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

las mujeres periodistas enfrentan situaciones y riesgos distintos a sus colegas hombres en el ejercicio de su actividad profesional, por lo que las autoridades deben abordar este tema desde una perspectiva de género que visibilice este tipo de violencia y permita prevenirla e investigarla a partir de un análisis diferenciado.

El **10 de mayo**, realizó una gira de trabajo por el estado de Durango donde participó en la ceremonia de entrega del Premio Estatal de Derechos Humanos 2016, acto donde reconoció el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en favor de los derechos humanos y en la consolidación de una sociedad más equitativa, incluyente y participativa, subrayando que, sin la colaboración de la sociedad civil, el trabajo de los organismos públicos de defensa y protección de los derechos humanos estaría incompleto. En ese marco, intervino en el acto donde la CNDH, la Comisión Estatal de Durango y 51 organizaciones de la sociedad civil, suscribieron convenios de colaboración para propiciar actividades conjuntas de divulgación y sensibilización, entre autoridades y sociedad, en el ámbito de los derechos humanos.

El **11 de mayo**, participa en el “*Congreso Internacional de Derecho de la Universidad Insurgentes*”, donde dicta una conferencia magistral, en la que resalta la importancia de cambiar a nuestra sociedad abatiendo la corrupción, enfatizando que en la medida en que se consolida el respeto y protección de los derechos humanos se fortalece un mejor Estado de Derecho, por lo que todo servidor público debe respetar y hacer valer los derechos fundamentales de las personas, siendo para ello indispensable que la sociedad conozca sus derechos para esta en posibilidad de exigir su cumplimiento y afianzar con ello la legalidad.

El **12 de mayo**, sostuvo una reunión de trabajo con Bärbel Kofler, Delegada del gobierno alemán para la Política de Derechos Humanos y Ayuda Humanitaria, en el marco de la visita oficial que dicha funcionaria realizó a México. Durante dicho encuentro, conversaron sobre la situación de los derechos humanos en México y, en particular, sobre los ataques a periodistas y defensores de los derechos humanos. Posteriormente, en esa misma fecha, se reunió con el Subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para hablar sobre las acciones que la CNDH ha efectuado a favor de los derechos de los mexicanos en contexto de migración en Estados Unidos de América y coordinar otras acciones complementarias en ese mismo ámbito.

El **17 de mayo**, en el marco del *Día Nacional de la lucha contra la Homofobia*, de manera conjunta con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) hizo un llamado a las y los legisladores federales y locales para avanzar en el reconocimiento pleno de los derechos humanos de la población LGBTI en todo el país, con base en el principio de igualdad y no discriminación establecido por el artículo primero constitucional, así como con diversos compromisos asumidos a nivel internacional y, particularmente, con la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre estos temas, en específico la 43/2015, emitida por la Primera Sala de la SCJN, que declara inconstitucionales los códigos civiles de aquellos estados donde el matrimonio es entendido como la unión entre hombre y mujer, por tener éste como única finalidad la procreación. A este respecto, una ley sobre matrimonio igualitario no haría más que detallar algo que actualmente es una realidad jurídica en México, con base en lo previsto

por el artículo 1° Constitucional, el cual prohíbe todo tipo de discriminación, incluida la motivada por orientación sexual

En esa misma fecha, solicitó formalmente a la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) una reunión, a efecto de adoptar acciones concretas ante el aumento de la violencia contra periodistas, así como para evitar que los asesinatos y agresiones de comunicadores queden impunes. En el escrito de solicitud, precisó que para la CNDH es necesario que en cada uno de los casos en que se ha atentado contra la vida o integridad física de periodistas y comunicadores, las autoridades que tienen a su cargo las investigaciones presenten un informe pormenorizado sobre el avance que guardan las mismas y se establezcan mecanismos para su seguimiento, así como para facilitar la coordinación que, en su caso, se llegara a necesitar entre las instancias de investigación locales y federales. Acabar con la impunidad en estos casos, mediante investigaciones prontas, objetivas, integrales y eficaces, que permitan determinar las responsabilidades correspondientes y que los responsables reciban la sanción que en derecho proceda, es la única vía para revertir el aumento que se presenta en la violencia contra periodistas y comunicadores, así como para prevenir que se repitan los ataques y agresiones.

El **19 de mayo**, asistió a la Inauguración del Seminario “*La Partería Tradicional en la Prevención de la Violencia Obstétrica*” donde reconoció a la partería tradicional como una práctica regular y exitosa en zonas rurales e indígenas, que podría resultar una estrategia efectiva para prevenir la violencia obstétrica. Señaló, sin embargo, que esta práctica milenaria tiene consecuencias de otro orden para las mujeres que se someten a ella, como el nulo acceso al certificado de nacimiento, que impide en los hechos el reconocimiento a la partería tradicional en México. Lo anterior —señaló— representa un desafío para el Estado mexicano, para valorar cultural y jurídicamente el conocimiento tradicional de los pueblos y comunidades indígenas, y el derecho de las mujeres sobre su cuerpo y sus ciclos reproductivos.

Refirió que hacer efectivo el derecho a la salud de las mujeres forma parte de la Agenda 2030 de la ONU con medidas de protección a los grupos vulnerables, entre ellos, mujeres y niñas, garantizando entre otros derechos el acceso oportuno a servicios de salud, en particular la salud sexual y reproductiva, que debe ser atendida desde una perspectiva de derechos humanos y de género, destacando que para la CNDH es primordial que el Estado promueva el respeto al conocimiento tradicional de la partería y sus protagonistas, como un acto de congruencia con el derecho a la identidad cultural, a la preservación del patrimonio inmaterial de los pueblos y comunidades indígenas, y a la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

El **22 de mayo**, sostuvo una reunión de trabajo con el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua (CEDHCH) como resultado de la cual, ambas instancias acordaron organizar diplomado en Derechos Humanos, dirigido a los empresarios del país, que les otorgará herramientas de análisis, didácticas y teóricas para multiplicar sus conocimientos en la materia. Asimismo, anunciaron que a CNDH aprovechará experiencias de la CEDHCH en materia de promoción y divulgación por lo que difundirá en *cndh.tv* programas de televisión que explica a niñas, niños y adolescentes que son los derechos humanos. De manera adicional, en la reunión que se

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

llevó a cabo, se reafirmaron los distintos programas de acción de colaboración conjuntos y acordaron nuevos proyectos de promoción, protección, defensa y divulgación de los derechos humanos en aquella entidad federativa.

El **23 de mayo**, acudió a la Inauguración de la Segunda Cumbre Iberoamericana “*Migración y Derechos Humanos. Una nueva mirada*”, organizada por la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) y la CNDH, donde afirmó que el reconocimiento, defensa y protección de la dignidad humana no es negociable, ni puede ser materia de transacción o moneda de cambio en los ámbitos nacional o internacional. Subrayó que el paso de un país a otro no debe suponer la clandestinidad y el anonimato de las personas, que impide el ejercicio de sus derechos y los deja a merced de cualquier tipo de agresión o abuso. Dijo que una condición migratoria irregular no debe volver inexistentes los derechos de las personas, en tanto la condición de persona no depende de requisitos legales o del cumplimiento de procedimientos administrativos para existir. Enfatizó que por encima de cualquier consideración migratoria, política, cultural, étnica, religiosa o de cualquier otra índole, está la dignidad humana y que actualmente los criterios de protección de los derechos humanos son de consenso internacional y de alcance universal, lo cual no excluye o exceptúa a las personas en contexto de migración.

El **24 de mayo**, en el marco de la Segunda Cumbre Iberoamericana “*Migración y Derechos Humanos. Una nueva mirada*”, presentó y suscribió junto con los demás Ombudsperson que integran la FIO, la “Declaración de la Ciudad de México” en la que formulan 17 propuestas dirigidas a todos los Estados nacionales que se confrontan con fenómenos migratorios, sean países de origen, tránsito o destino final, para que asuman integralmente sus corresponsabilidades en los procesos migratorios —que resultan del Derecho Internacional de Derechos Humanos, Derecho Humanitario y Derecho Internacional de los Refugiados, así como en las propias Constituciones y sus normativas legales internas— y generen las condiciones necesarias para la realización de los movimientos migratorios en condiciones de seguridad y dignidad. Los Ombudsperson integrantes de la FIO subrayan la necesidad de una nueva mirada respecto del tema migratorio desde un enfoque de dignidad humana, teniendo presentes los instrumentos y entendimientos universales sobre la Seguridad Humana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que posibilite también atender las causas de los flujos migratorios sin olvidar las responsabilidades compartidas de los Estados de origen, tránsito y destino, así como de la comunidad internacional.

Previamente, signó un convenio de colaboración con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, así como también firmó una carta compromiso para la elaboración e instrumentación de una estrategia conjunta de abordaje de la realidad migratoria en acciones de protección en favor de personas desplazadas, en tránsito, refugiadas y retornadas con el Consejo Centroamericano de Procuradores y Procuradoras de Derechos Humanos.

En esa misma fecha, también participó en la presentación del estudio “Ciudades sostenibles y derechos humanos” elaborado conjuntamente entre la CNDH y la UNAM. Durante su participación, señaló que La plena satisfacción de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en las ciudades, está lejos de ser una realidad en

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

nuestro país, en tanto cerca del 68% de las personas en situación de pobreza en el país habitan en mayormente en viviendas precarias, por lo que no gozan de condiciones mínimas de bienestar para el desarrollo de sus actividades cotidianas; así como tampoco, los impactos ambientales negativos de las urbes, tales como la degradación de suelos, elevados niveles de contaminación del aire e inadecuado manejo de residuos sólidos, entre otros factores negativos que contribuyen al cambio climático. Mencionó que dicho Estudio ofrece una primera aproximación a los grandes retos existentes para planificar y gestionar asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; y como tal, constituye un parteaguas para apoyar la toma de decisiones a todos los niveles gubernamentales hacia la perspectiva de derechos humanos

El **26 de mayo**, sostuvo una Reunión de trabajo con una delegación de miembros del Pacific Council on International Policy (PCIP) donde señaló que para combatir la impunidad falta más voluntad política y fortalecer estructuras de administración de justicia. Reconoció que nuestro país atraviesa una coyuntura crítica en materia de derechos humanos y enfrenta gran hartazgo social en temas sensibles de seguridad, violencia, desapariciones forzadas, pero principalmente de impunidad e incumplimiento del Estado de Derecho. A pregunta expresa sobre la falta de preocupación del Gobierno mexicano por los homicidios de periodistas, precisó que la respuesta y medidas que formula ahora el Gobierno de la República debió haberlas dado hace tiempo, en tanto forman parte de lo que la CNDH pidió hace un año en la Recomendación General 24. Por otro lado, explicó que México puede presumir que ha tenido muchos avances en materia de reconocimiento de derechos y de normas hacia el respeto de la dignidad de las personas, y agregó que el país está siendo monitoreado por mecanismos, grupos de trabajo, relatores e instancias internacionales que dan seguimiento a los compromisos contraídos. Asimismo condenó el discurso de odio contra los migrantes mexicanos en Estados Unidos y la situación que enfrentan, mencionando cómo la CNDH ha recurrido a las instancias internacionales para evitar esa discriminación. Finalmente, invitó a los miembros de la PCIP continuar en contacto con la CNDH para que conozcan sus actuaciones, así como colaborar para que los derechos humanos sean totalmente respetados por las empresas.

El **31 de mayo**, participó en la inauguración del Foro "*Corrupción y sus implicaciones sobre el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos en México*", donde demandó impulsar la cultura de la denuncia, fiscalización y control de recursos públicos, entre autoridades y sociedad. Refirió que la corrupción propicia y ayuda a perpetuar la desigualdad, pobreza y exclusión, y es causa directa de la impunidad, en tanto que en la medida que la corrupción se hace presente, se precariza el cumplimiento y aplicación de la ley, así como la vigencia y exigibilidad de los derechos humanos, generando falta de credibilidad y confianza en las instituciones. Subrayó que el ejercicio del poder debe asociarse con el cumplimiento de la ley y la consecución del bien común, y no como vía para la ilegalidad y el abuso, que desconoce y vulnera los derechos inherentes a toda persona.

En el marco de este evento se presentó el estudio "*Los derechos humanos y la corrupción en México*", realizado de manera coordinada por la CNDH y el IIJ- UNAM, respecto del cual señaló que contribuye a que el vínculo entre corrupción y derechos humanos se reconozca y visibilice, incidiendo positivamente en la prevención de las prácticas de

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

corrupción y su sanción efectiva y real, lo cual permitirá a nuestro país el uso debido y eficiente de los recursos para atender parte de las carencias que enfrenta en el acceso a servicios de salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos, alimentación o educación.

Posteriormente, en esa misma fecha, acudió a una reunión con padres y familiares de los normalistas desaparecidos en Iguala Guerrero, y organizaciones que los representan, ante quienes refrendó el compromiso de la CNDH con las víctimas y el lograr que en este caso se haga justicia y no haya impunidad, acordando ambas partes dar continuidad a estos encuentros hasta lograr el total esclarecimiento de los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, los días 26 y 27 de septiembre de 2014.

El **2 de junio**, acudió a la reunión de la Comisión Ejecutiva de Seguridad y Justicia de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), donde solicitó el que, ante la insuficiencia de resultados, se revise la actual política pública de protección a periodistas y comunicadores, para generar un nuevo esquema integral de protección a periodistas y defensores de derechos humanos, que propicie un entorno adecuado para el desarrollo de sus labores y permita una protección real, digna y pertinente de los mismos, bajo estándares que den los mismos recursos y posibilidades de atención a todos los periodistas y defensores, con independencia de su lugar de residencia, género, origen étnico o ámbito en que lleven a cabo sus actividades. Del mismo modo sugirió que sería muy útil que se tomaran en consideración las opiniones que instancias especializadas como el Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas han formulado, por lo que hizo entrega de un escrito donde se mencionan los 11 temas convergentes propuestos por dicho Consejo para la atención de esta problemática.

Adicionalmente, señaló que la CNDH acompañará los trabajos que desde la sociedad civil, la academia y, principalmente, a iniciativa de los propios periodistas, comunicadores y medios se generan para lograr espacios de reflexión en que de manera objetiva, informada y plural se analice la problemática actual en materia de violencia y agresiones contra periodistas y medios de comunicación, pues toda acción o medida que se quiera adoptar, si aspira a ser verdaderamente efectiva, debe tomar en consideración la opinión de las víctimas y de los propios periodistas, comunicadores y defensores de derechos humanos.

El **6 de junio**, como parte de una gira de trabajo por el estado de Chihuahua, en compañía de autoridades locales, visitó el comedor para migrantes e indigentes de la parroquia San Rafael Arcángel, así como el punto denominado “vías del puente de la avenida Pacheco”, ubicado en la colonia 2 de octubre, donde existe un campamento irregular de migrantes, tanto nacionales como centroamericanos, a efecto de conocer directamente las condiciones de vida y problemáticas que enfrentan estas personas, a quienes ofreció la ayuda y acompañamiento de la CNDH para la defensa de sus derechos.

Asimismo, dictó en la Universidad Autónoma de dicha entidad la conferencia magistral “*Los Derechos Humanos de los Migrantes*”, donde puso en relieve la necesidad de

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

vislumbrarnos como parte de una comunidad global, abierta, incluyente y respetuosa de los derechos humanos. Refirió que en México se presentan tres dimensiones sobre la migración, al ser país de tránsito, destino y del que emigra gran cantidad de personas, por lo que subrayó la necesidad de que todos los gobiernos coloquen en el centro de su agenda a la migración y aporten condiciones humanas, sociales, culturales y económicas hacia quienes se vieron en la necesidad de migrar y así darles una oportunidad de vida digna.

Destacó la crisis humanitaria que viven personas provenientes de Haití, Brasil, Ecuador, Congo, Angola y Guinea en las ciudades de Mexicali y Tijuana, mientras esperan que el gobierno de Estados Unidos les dé asilo, ante lo cual México optó por no repatriarlos y respecto de los cuales la CNDH emitió medidas cautelares a todos los órdenes de gobierno para atenderlos, tarea en que se ha contado con la admirable participación de la sociedad civil en cuanto a hospedaje, salud y alimentación. Asimismo, hizo énfasis en el discurso de odio y discriminatorio contra los migrantes en Estados Unidos, el cual niega los derechos humanos y es una involución para la cultura de reconocimiento, respeto y protección de los mismos. Detalló las acciones emprendidas por la CNDH para proteger los derechos humanos de los compatriotas migrantes y expresó su convicción de utilizar los foros y mecanismos internacionales para denunciar y defender de la manera más enérgica los derechos e intereses de México y de nuestros connacionales, además de prever condiciones dignas y adecuadas para la reinserción en nuestro país de quienes sean deportados, lo que implica ofrecerles condiciones de vida y desarrollo con las que en su momento no contaron y que propiciaron que migraran en busca de un mejor futuro.

El **16 de junio**, participó en una reunión de trabajo con el Gobernador del Estado de Oaxaca y el representante en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Jan Jarab, donde se abordaron, entre otros temas, el fortalecimiento de las capacidades de los cuerpos de policía del estado de Oaxaca para temas de seguridad pública, en cumplimiento de la protección y preservación de los derechos humanos, así como la generación de protocolos y la consolidación de los mandos de seguridad, sobre todo cuando participen de manera coordinada los tres niveles de gobierno. Entre estos se contempló la revisión de las investigaciones de presuntas violaciones a derechos humanos en los acontecimientos ocurridos en 2016 en el municipio de Asunción Nochixtlán, estado de Oaxaca, en la que se destacó que en la solución de los problemas siempre deben prevalecer el diálogo y el respeto al Estado de Derecho.

Del mismo modo, se trató el tema de la implementación de la consulta previa, libre, informada y de buena fe de los pueblos indígenas en todas aquellas acciones que busquen implementar políticas públicas para el desarrollo regional integral, así como la necesidad de consolidar la atención preventiva y dar seguimiento a las investigaciones de violación de derechos humanos de defensores y periodistas.

El **17 de junio**, de manera conjunta con los titulares de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO) y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) realizaron un recorrido conjunto por Hacienda Blanca, Huitzo y Nochixtlán, en el estado de Oaxaca, lugares en donde el 19 de junio de 2016 se desarrollaron hechos violentos que ocasionaron personas

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

mueratas y heridas. En este contexto, visitó domicilios de las víctimas para dialogar con ellas e informarles que las investigaciones realizadas por la CNDH avanzan significativamente en la búsqueda de la verdad y la justicia. En diálogo franco y abierto, intercambió ideas y recibió diferentes peticiones de pobladores de escasos recursos de esas comunidades; en Asunción Nochixtlán, además de los reclamos por justicia por los fallecidos en los acontecimientos referidos, los vecinos mostraron la difícil situación en que viven, que les impide el ejercicio pleno de sus derechos humanos, como el acceso a una vivienda digna, al agua, energía eléctrica y saneamiento, a una alimentación sana y a la educación de calidad de sus hijos, entre otros. En respuesta, con independencia de la investigación que la CNDH realiza por los hechos de junio de 2016, ofreció el acompañamiento e intermediación institucional para atender las necesidades que se le plantearon, formulando, asimismo, un exhorto a las autoridades federales y estatales para retomar los esfuerzos de diálogo con las víctimas hasta lograr el pleno acceso de éstas a la salud, a la reparación integral del daño y a la justicia.

El **19 de junio**, acudió en el estado de Coahuila a la inauguración del Foro: “*Los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores*”, en el marco del “*Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez*”, donde señaló que el envejecimiento de las personas no debe ser obstáculo para que puedan continuar el disfrute de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa en los ámbitos político, económico, social y cultural, por lo cual ,expresó la necesidad de abordar los asuntos de la vejez y envejecimiento desde una perspectiva de derechos humanos y urgió al Gobierno Federal a firmar y ratificar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores. Precisoó que las políticas públicas en esta materia no pueden seguir considerando a la vejez como una etapa identificada exclusivamente con carencias, dependencias y limitaciones; la discriminación, la invisibilidad y el aislamiento tampoco deben ser las realidades que definen el día a día la de los adultos mayores.

El **21 de junio**, encabezó el acto conmemorativo del décimo aniversario del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), donde afirmó que pese a que la prohibición de la tortura en nuestro país es absoluta, porque se trata de una grave violación de derechos humanos que no es ni podrá ser negociable, la práctica de la misma subsiste por lo que es necesario que tanto la Federación como las entidades federativas, deben cumplir con la obligación de prevenir, investigar y sancionar los casos que se presenten, para erradicarla, castigar a los responsables y reparar los daños a las víctimas de este acto inhumano y degradante. En este contexto, anunció que la CNDH propondrá a la Federación Mexicana de Organismos Públicos Defensores de Derechos Humanos que discuta e impulse la creación de mecanismos locales para prevenir la tortura en todas las entidades federativas. Precisoó que si bien la nueva Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes es un paso relevante para abatir esta práctica, por sí misma no evitará la misma si no cuenta con recursos, profesionalización de operadores y voluntad política para evitar la corrupción y la impunidad.

El **22 de junio**, dictó la conferencia magistral “*El Derecho a un Medio Ambiente Sano y la Agenda 2030*”, en el marco del foro el Foro: “*El Derecho a un Medio Ambiente Sano en*

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

México a 100 años de la Constitución”, organizado por la CNDH, la Coordinación de Medio Ambiente del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad (EQUIDE) de la Universidad Iberoamericana, las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Desarrollo Social y de Energía, así como la Cámara de Diputados y el Senado de la República. En su exposición, destacó la brecha existente entre el mandato escrito de las normas ambientales y su cumplimiento, lo cual ponen en evidencia la crecientemente disminuida superficie del país cubierta por bosques y selvas, la degradación ambiental, la prevalencia de infecciones respiratorias en menores de cinco años, la mala calidad del aire y el indebido tratamiento de residuos sólidos. Asimismo, hizo un llamado a defender y no permitir que la cooperación internacional en materia ambiental se debilite como consecuencia de las decisiones que algunos gobiernos han adoptado a causa de falsos nacionalismos, los cuales soslayan la importancia de las acciones globales para combatir fenómenos que amenazan la dignidad humana, como lo es el cambio climático, refiriéndose en específico a las recientes determinaciones de las autoridades norteamericanas en este ámbito.

El **23 de junio**, participó en la ceremonia de firma del convenio de colaboración entre la CNDH y las universidades de Baja California Sur, Campeche, Guanajuato y Tlaxcala, que pone en marcha el Doctorado Interinstitucional en Derechos Humanos, de manera adicional a la Maestría que previamente se venía impartiendo. Durante el evento, puntualizó que dentro del amplio mandato de la CNDH la tarea educativa resulta de especial importancia para el conocimiento y divulgación de los derechos humanos, así como para prevenir la violación de los mismos. Detalló que, mediante la investigación aplicada, guiada bajo un proceso metodológico riguroso, se buscará generar el tipo de conocimiento e investigación que permita ofrecer alternativas viables y efectivas de solución a los diversos problemas que se suscitan en el campo de los derechos humanos.

El **27 de junio**, asistió al acto por medio del cual se firmó un convenio de colaboración entre la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la CNDH, para impulsar la capacitación, formación y sensibilización en materia de derechos humanos de los servidores de la Administración Pública Federal, así como fortalecer los instrumentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres y coadyuvar en el monitoreo y demás acciones operativas, acorde con lo establecido en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en la Ley de la CNDH. Durante su intervención, destacó que ante la falta de credibilidad y confianza de la sociedad en las instituciones, las autoridades deben realizar un ejercicio debido, eficaz y eficiente de la función pública que, con base en resultados, ponga en evidencia un compromiso irrenunciable con el cumplimiento y aplicación de la ley, así como con la integridad y probidad. Resaltó que nuestro país cuenta con leyes e instituciones para la vigilancia efectiva del ejercicio del poder público y para sancionar a quienes lo hagan de manera indebida pero que, con frecuencia, no encuentran aplicación plena ni debida en la práctica, por lo que demandó revisar y replantear las tareas para vigilar la buena marcha y desempeño de la función pública, tomando siempre como punto de partida y eje transversal el reconocimiento y respeto de la dignidad humana.

El **28 de junio**, refrendó el compromiso existente entre el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la CNDH, para continuar con las diversas

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

acciones que de manera conjunta realizan en favor de casi 40 millones de niñas, niños y adolescentes en nuestro país, mediante la suscripción de diversos convenios de colaboración, cuya temática está relacionada con la protección efectiva, observancia, promoción y divulgación de los derechos de niñez y adolescencia, desarrollo de proyectos y programas de investigación académica, capacitación y formación en materia de derechos humanos y la realización de trabajos conjuntos para prevenir y atender violaciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes. En su participación, enfatizó que, para garantizar el ejercicio pleno e integral de todos los derechos de niñez y adolescencia, la actuación de las autoridades debe adaptarse a sus necesidades específicas, particulares o de grupo, y de acuerdo con su contexto de vida. Erradicar los sistemas asistencialistas e implementar la perspectiva de derechos humanos es el gran reto.

El **29 de junio**, acudió a la inauguración del Foro de Análisis “*Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en México y la Agenda 2030*”, en donde llamó a la sociedad y autoridades a no cerrar los ojos o pretender que no existen la explotación, violencia y maltrato hacia niñas, niños y adolescentes, porque esta situación niega su dignidad y cancela sus posibilidades de acceder a un desarrollo armónico y pleno. También, hizo manifiesta la urgencia de lograr que niñas, niños y adolescentes sean considerados sujetos plenos de derecho y no solo objeto de protección jurídica, para materializar las vías y los medios con los cuales puedan acceder a la justicia y hacer valer sus derechos. Resaltó la importancia de visibilizar y atender problemáticas tales como el trabajo de niñas, niños y adolescentes como jornaleros agrícolas, así como la relativa a la niñez y adolescencia migrante no acompañada, las cuales demandan atención y acción urgente, en tanto les niegan futuro y las posibilidades de una vida digna a la que tendrían derecho.

El **30 de junio**, asistió a la premiación del “*Concurso para ser Comisionado o Comisionada Infantil y formar parte del Pleno de Niñas y Niños*”, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Durante el evento, expresó sus felicitaciones a las y los galardonados y se pronunció a favor de que las opiniones de las niñas, niños y adolescentes sean tomados en cuenta para formar mejores entornos en todos los ámbitos de la vida pública y contribuir al desarrollo de una ciudadanía responsable y plena.

El **4 de julio**, de manera conjunta con el Secretario de Marina, participó en la entrega de la “*Cartilla de Derechos Humanos*”, a elementos de la Marina-Armada de México, como una herramienta de consulta práctica e inmediata para que dicho personal reafirme su conocimiento sobre los Derechos Humanos, su protección durante el desarrollo de operaciones o cualquier acto del servicio y las consecuencias en caso de su violación. Al hacer uso de la voz, señaló que la cartilla que se presentó es una muestra de que es posible trabajar juntos y construir en favor de México, precisando que la colaboración no erosiona la autonomía, ni acusa signos de debilidad institucional, sino por el contrario, constituye una herramienta eficaz para dar respuesta a las demandas de la sociedad., sobre todo, tratándose de instituciones que tienen como meta común el marco constitucional y legal que rige al Estado mexicano. Preciso que los derechos humanos no son ni pueden ser vistos como un recurso o vía para la ilegalidad, y que el cumplimiento y

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

aplicación de la ley son el marco necesario para la convivencia social, el reconocimiento y respeto de la dignidad de las personas.

El **7 de julio**, presidió junto a la Directora General del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la ceremonia de fin de curso y cambio de escolta de la Escuela Secundaria Diurna número 153 "*Daniel Huacuja Sánchez*", oportunidad en la que recordó que todas las niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos, y las instituciones del Estado, como el DIF y la CNDH, tienen la encomienda de generar condiciones para que puedan ejercer esos derechos con total libertad, eliminando las barreras que dificultan su pleno goce. Tras expresar su reconocimiento a los padres de familia por acompañar el esfuerzo de sus hijos, así como al personal académico por el entusiasmo con que desarrolló su labor, invitó a los alumnos de dicha institución a participar en el "*Programa Defensa y Protección de los Derechos Humanos de los Niños y las Niñas. Niños Promotores*", de la CNDH, que tiene como propósito que la niñez en condición escolar conozca sus derechos y ayude a difundirlos entre sus compañeros.

El **9 de julio**, participó en el acto mediante el cual se suscribió un convenio de colaboración entre la CNSH y la Organización Club de Niños y Niñas de México A.C., evento en el cual afirmó que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU marca la ruta para avanzar en erradicación de pobreza y desigualdad que afecta a la niñez y juventud en México y el mundo, haciendo un llamado a sociedad y autoridades a generar acciones que permitan superar la marginación en que viven. Señaló que es de interés particular para la CNDH apoyar el abatimiento de las condiciones de rezago y pobreza que padecen niñas, niños y adolescentes, principalmente en los campos agrícolas, donde muchos de ellos laboran con sus padres para contribuir al ingreso familia, motivo por el cual, se pronunció en favor de intensificar los esfuerzos para que las y los menores de edad en condiciones de vulnerabilidad accedan a servicios de educación y salud de calidad.

El **12 de julio**, encabezó la ceremonia de develación del retrato del Dr. Jorge Carpizo McGregor, en el vestíbulo del edificio sede de la CNDH que lleva su nombre. En su intervención, refirió que la situación actual de la protección y defensa de la dignidad humana en nuestro país, así como de los organismos encargados de su defensa y promoción no se explicaría sin las ideas y actos de Jorge Carpizo, quien forma parte necesaria e indispensable de la identidad y memoria de la CNDH como institución. Precisó que en la conducción de la Comisión Nacional, su dedicación absoluta y generosa defensa de los derechos humanos fue tan vehemente que en muy poco tiempo logró que esta institución desconocida en nuestro país, se consolidara y alcanzara el rango de organismo constitucional. Enfatizó que como *Ombudsman*, Jorge Carpizo no tuvo contemplaciones con quienes atropellan el orden legal. Se caracterizó por actuar con objetividad, imparcialidad y firmeza en contra de las autoridades que violentaban la legalidad y vulneraban la dignidad y la integridad humana, sin importar su rango ni medir consecuencias, denunciando públicamente en los informes que rindió los obstáculos que enfrentaba, así como los logros obtenidos. Siempre defendió a la CNDH con vehemencia y valentía y se dio a la ardua tarea de revertir una cultura de la arbitrariedad e instituir una de derechos humanos. Marcó, con su acción, una línea divisoria entre un México sin y un México con derechos humanos.

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

El **13 de julio**, participó en la ceremonia de entrega de reconocimientos al personal de la CNDH que cumplió 5, 10, 15, 20 y 25 años laborando en esta Institución, a quienes reconoció la entrega, tolerancia, disposición y entusiasmo en la causa del reconocimiento, defensa y promoción de los derechos humanos, exhortándolos a que continúen con esa vocación de servicio ante los retos que enfrenta nuestro país en ese ámbito.

El **18 de julio**, participó en el acto conmemorativo del “*Día Internacional de Nelson Mandela*”, subrayó la importancia de impulsar políticas públicas que promuevan la justicia social y la justicia restaurativa para que la víctima del delito esté en el centro de estrategias transformadoras y logre la restauración social, precisando que la justicia restaurativa se plantea como vía para responder ante el hecho delictivo en forma constructiva, a partir de la necesidad de soluciones basadas en la reparación del daño, otorgamiento del perdón y visibilización de la víctima a través de entender y reconocer sus derechos y su condición, así como la búsqueda de soluciones al conflicto y la construcción de una cultura de paz. En este marco, anunció el establecimiento en la CNDH de la *Cátedra Extraordinaria sobre Justicia Restaurativa “Nelson Mandela”*, la cual pretende profundizar en el análisis y estudio del tema penitenciario, propiciar la investigación y el desarrollo de materiales de consulta, así como fomentar una cultura de paz que considere los principios de la ONU en materia penal y reconozca su aplicación en cualquier momento de un proceso penal, es decir, antes, durante y después de la sentencia.

El **30 de julio**, acudió a la inauguración de la “*Reunión de Parlamentarios Locales para la Armonización Legislativa de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad*”, ocasión en la que destacó que las personas en esa condición no deben ser vistas como objetos de caridad y asistencia, sino como sujetos de derechos y obligaciones. Afirmó que la igualdad, inclusión y respeto hacia las personas con discapacidad aún son asignaturas pendientes, pese a los avances normativos alcanzados, por lo que demandó a sociedad y autoridades generar un entorno en que la igualdad, inclusión y vigencia de sus derechos humanos sea una realidad que trascienda el mero reconocimiento formal de los mismos, y solicitó a los Congresos locales concretar la armonización legislativa acorde con la Constitución General de la República y los instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano es parte.

Resaltó que, entre los aspectos que deben atenderse en este ámbito y que demandan armonización legislativa, destacan el fortalecimiento de las disposiciones legales relativas a la seguridad y protección en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias; las relativas a la protección contra explotación, violencia y abuso contra este sector poblacional; las que procuren el ejercicio pleno del derecho a vivir en forma independiente y a ser incluido en la comunidad; el derecho a la movilidad personal, con la mayor independencia posible, y la participación en la vida política y pública en igualdad de condiciones que los demás.

El **2 de agosto**, estuvo presente en el acto de presentación de la “*Alianza Global para poner fin a la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes*”, donde al hacer uso de la voz urgió a sociedad y autoridades a reconocer la existencia de la violencia contra niñas, niños y adolescentes como problema social de primer orden, que dificulta e impide el ejercicio efectivo de sus derechos y repercute en distintos ámbitos de su vida, como la

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

salud pública, por los efectos que implica la afectación a la integridad física y psicológica. Se pronunció porque México proporcione un entorno adecuado para niñas, niños y adolescentes, donde existan vías efectivas y reales para su desarrollo y su calidad de vida, y subrayó el compromiso de los Ombudsperson del país para vigilar el cumplimiento de los derechos de niñez y adolescencia, que es prioridad, y fortalecer acciones para transversalizar el enfoque de derechos en todas las actividades del Estado mexicano, haciendo, en este sentido, llamado para que no se postergue más la convocatoria a la Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), y propuso que la violencia contra infancia y adolescencia sea tema de discusión y análisis en la misma.

El **4 de agosto**, asistió al acto mediante el cual se suscribieron dos convenios de colaboración entre la CNDH y la “Fundación para La Paz en Guerrero” que buscan promover, de manera conjunta, acciones encaminadas a la educación, investigación e intercambio de información académica acerca de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, así como ampliar el conocimiento de las problemáticas que agobian a la sociedad de la entidad y trastocan la dignidad humana, como lo es la pobreza. Durante su intervención, subrayó la necesidad de que, desde el enfoque de derechos humanos, se analicen y propongan soluciones para que la fragmentación y exclusión social sean subsanada con urgencia, precisando que cualquier aproximación hacia dicha problemática que carezca de tal perspectiva, impide la consecución de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, y por tanto, pierde de vista la transversalidad de los derechos,

El **7 de agosto**, participo en la inauguración de la “*Segunda Conferencia Anual Violencia y Paz: diagnósticos y propuestas para México*”, organizada por El Colegio de México (COLMEX) y auspiciada por la CNDH y el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. Durante su intervención, afirmó que la atención integral a las víctimas de la violencia, de abusos y crímenes constituye una deuda y un requisito que debe atenderse para superar la coyuntura en que se requiere consolidar el respeto y vigencia de los derechos humanos y fortalecer el Estado Democrático de Derecho, para reencontrarnos como sociedad, reconciliarnos y sentar las bases para lograr una cultura de paz. En particular, mencionó que la violencia contra periodistas y comunicadores es una forma de censura, un desafío para la justicia que la sociedad reclama y un retroceso en el camino para la construcción de la paz; de ahí que se articulen y coordinen esfuerzos y capacidades para su abatimiento, pero, sobre todo, para su prevención con un compromiso real, eficiencia, pertinencia y dignidad.

El **8 de agosto**, acudió a la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, para participar en el foro sobre desaparición forzada “*Contra el dolor y el miedo: un grito de esperanza*”, organizado por el Centro de Derechos Humanos de la Montaña “Tlachinollan”, donde enfatizó su compromiso con las víctimas y familiares de personas desaparecidas, y reiteró la importancia y urgencia de que el Estado Mexicano genere condiciones para garantizar la efectiva investigación y sanción de la desaparición forzada y la cometida por particulares, mediante acciones para hacer efectivos los derechos irrenunciables a la verdad, justicia y reparación del daño, así como garantizar su no repetición. Adicionalmente, hizo un reconocimiento a la incesante e incansable lucha de miles de familias mexicanas que se han enfrentado al infortunio de la desaparición de alguno de sus integrantes, lo que ha trastocado sus vidas y que en el doloroso proceso de búsqueda de sus familiares y de acceso a la justicia han encontrado indiferencia, insensibilidad e ineficiencia de las autoridades de los distintos órdenes de gobierno.

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

EL **10 de agosto**, participó en la presentación del estudio "*Presupuesto Pública y Derechos Humanos: por una Agenda para el rediseño del Gasto Público en México*", elaborado conjuntamente por la CNDH y el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo de la UNAM. Al hacer uso de la voz, señaló que el Estado mexicano debe cumplir con compromisos institucionales para el desarrollo y la mejoría en las condiciones de vida de la población, refiriendo que la relación entre presupuesto y derechos pasa por la determinación de las capacidades de financiamiento de las políticas y acciones necesarias para la consecución de los derechos. Bajo el esquema actual, al definirse primero el ingreso y la capacidad de endeudamiento, toda política pública se construye bajo la restricción presupuestal, por lo que se debe contar con un horizonte de ingresos públicos para garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos y con esa meta, adoptar acciones para acercarse a ese monto ideal de recursos.

El **11 de agosto**, asistió a la reunión de la Comisión de Seguridad y Justicia de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), con motivo de la aprobación del Protocolo para la Coordinación entre el Mecanismo Federal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y las Unidades Estatales de Protección o los Mecanismos Locales creados para tal efecto. Al hacer uso de la voz, señaló que es preciso atender las causas de las amenazas y agresiones que se llevan a cabo, establecer acciones que den resultados de fondo, que acaben con la impunidad que desafortunadamente se ha generalizado, de ahí la necesidad que se articulen y coordinen esfuerzos y capacidades para su abatimiento, pero, sobre todo, para su prevención con un compromiso real, eficiencia, pertinencia y dignidad. Exhortó respetuosamente a los miembros de la CONAGO a que estén abiertos a la actualización permanente del Protocolo y se incorporen las propuestas que haga el Consejo Consultivo de la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

En este marco, ante las distintas propuestas que han planteado para reformar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) refirió que los problemas existentes en materia de seguridad y justicia no van a encontrar solución en el uso indiscriminado de la prisión preventiva, y que en todos los casos debe subsistir el respeto total a los derechos humanos de víctimas e imputados, así como el debido proceso en el procesamiento de las personas. Puntualizó la necesidad de capacitación y profesionalización suficiente para los operadores del sistema, como policías, Ministerio Público y jueces. Enfatizó que buena parte de la responsabilidad sobre el funcionamiento del SJPA recae en los operadores, por lo que los resultados que se obtengan dependerán de la calidad y profesionalismo con que actúen los mismos.

El **15 de agosto**, participó en la "*Mesa Redonda SB 04*", en San Antonio, Texas, donde expuso las acciones emprendidas por el Organismo Nacional en favor de compatriotas que enfrentan riesgos de deportación. En particular, en el estado de Texas, la CNDH se pronunció en contra de la Ley SB 04 de ese estado, la cual se ha considerado como la pieza legislativa más discriminatoria, antinmigrante y racista que se haya expedido desde la asunción de la nueva presidencia de Estados Unidos. En contra de esta legislación, señaló que la CNDH solicitó medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y presentó una *Amicus Curiae* en el juicio que se sigue contra esa ley en la Corte de Distrito en San Antonio, Texas. En este contexto, destacó la colaboración con la Red Consular de México para contribuir a dar información, orientación y defensa de los connacionales; los llamados al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

Derechos Humanos y Relatorías Especiales sobre el tema migratorio, con el fin de que se pronuncien con medidas efectivas para la protección de las y los mexicanos radicados en Estados Unidos; así como la creación de un micrositio en la página web institucional de la CNDH con información legal de utilidad y con asesoría de abogados norteamericanos especialistas en materia migratoria.

El **16 de agosto**, acudió al Foro “*Prioridades para un Programa de Gobierno*”, organizado por la Fundación para la Democracia, Alternativa y Debate, A.C., donde subrayó que la formación en los valores democráticos y en derechos humanos son la base para plantear nuestras inconformidades y hacer valer nuestros derechos por las vías y cauces institucionales. Señaló que la violencia lleva implícita la negación de los derechos humanos, así como la falta de cumplimiento y aplicación de la ley, destacó que esos factores, unidos a la impunidad y corrupción, han ocasionado que en diversas regiones del país se hayan alterado las bases de la normal convivencia entre las personas, cuestionando la validez y vigencia de las instituciones democráticas y del régimen de derechos humanos reconocido por nuestro sistema jurídico.

De manera particular se pronunció por el replanteamiento de las políticas económicas del país, para incidir en la reducción de la pobreza, exclusión y desigualdad, ya que el desarrollo económico no debe ser excluyente o ajeno al desarrollo en el ámbito de los derechos humanos. Planteó la necesidad de generar una nueva forma de ciudadanía y sociabilidad sustentada en un acuerdo fundamental en que todas y todos nos comprometamos y responsabilicemos por asumir los valores democráticos y los derechos humanos como una forma de identidad ética. Para ello, propuso fortalecer la actividad educativa como herramienta de prevención de violaciones a derechos humanos y de afianzamiento de una cultura de la legalidad en el país.

El **23 de agosto**, en el marco de la Inauguración del “*Foro Internacional sobre Desplazamiento Forzado interno*” alertó sobre las violaciones a derechos humanos y el alto grado de vulnerabilidad que enfrentan las víctimas de desplazamiento forzado interno (DFI) en nuestro país, a quienes se debe proporcionar apoyo, solidaridad, comprensión y justicia. Precisó que la ausencia de una política pública integral de reconocimiento y atención a la población desplazada es la primera dificultad en el ejercicio, respeto y garantía de los derechos de las víctimas, sin dejar de mencionar que realidades como la inseguridad y la impunidad abonan el terreno para el crecimiento del DFI. Asimismo, dio a conocer que, en breve, la CNDH presentará al Congreso de la Unión y a la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República un anteproyecto de Ley General, en que se abordan los derechos de las víctimas del DFI, la conformación de un Sistema Nacional para la Protección y Atención a las víctimas de desplazamiento junto con un Registro Nacional, aspectos que auxiliados por la creación de alertas tempranas permitirán identificar situaciones que puedan generar DFI para realizar acciones preventivas eficaces a partir de las autoridades de los tres niveles de gobierno.

El **24 de agosto**, acudió a la inauguración del Foro “*Los Derechos Humanos en Materia Ambiental y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*” organizado por la CNDH y la UNAM, en donde, entre otras cosas señalo que el respeto y reconocimiento a los derechos fundamentales y la dignidad de las personas deben orientar la renegociación del TLCAN, precisando que la defensa de los intereses comerciales y económicos de nuestro país es compatible con la protección y vigencia de los derechos humanos y, en razón de ello, la renegociación los aspectos de la actividad comercial no pueden desvincularse de los derechos inherentes a las personas. Del mismo modo, refirió que tampoco debe

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

dejarse de lado la protección del entorno en que se realiza la actividad económica entre los países, lo cual lleva implícita la protección del medio ambiente, que constituye un patrimonio y responsabilidad compartida de toda la región. Condenó que las autoridades de los Estados Unidos de América pretendan construir muros en la frontera entre ambos países, sin tomar en consideración las afectaciones al medio ambiente que tales medidas generarán, subrayando que el desarrollo y la prosperidad compartida de las personas son posibles con el respeto a la biodiversidad.

El **25 de agosto**, participó en el “*Foro Regional sobre la Libertad de Expresión y el rol de los Comunicadores y Periodistas en México*” efectuado en Ciudad Juárez, Chihuahua, donde afirmó que a periodistas y comunicadores no se les ha dotado con esquemas eficientes de protección, lo cual les impide contar con las garantías de seguridad necesarias para pleno desempeño de sus labores. Destacó que la falta de una adecuada procuración de justicia para identificar a los responsables de ataques y agresiones contra periodistas y comunicadores, así como para imponerles a los responsables las sanciones que en derecho proceda, han generado impunidad que incentiva que estos hechos sigan ocurriendo. Destacó los esfuerzos de los informadores y medios de comunicación por articularse y organizarse para su protección y defensa, sin embargo, subrayó que las estrategias que se pongan en marcha no pueden sustituir el deber del Estado para generar condiciones necesarias para el ejercicio periodístico.

El **30 de agosto**, sostuvo un encuentro con familiares de personas desaparecidas que se manifestaron a las puertas del Palacio Legislativo de San Lázaro, en el marco del *Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas*, a quienes expresó su solidaridad y acompañamiento en su dolor, así como unir su voz a la de ellos para exigir se conozca su destino y para que concluya el proceso legislativo tendente a la expedición de una Ley General en materia de desaparición de personas. Les dijo que no basta con la aprobación de la Ley, sino que también se requiere de voluntad política y recursos para materializarla. Les aseguró que la CNDH es su aliada en la búsqueda que han emprendido para encontrar a sus familiares, lo que no exime al Estado mexicano, a las autoridades, de cumplir con su responsabilidad para dar con el paradero de esas personas. En el marco de la conmemoración de esta fecha, señaló que es preciso saldar la deuda que como país tenemos con las víctimas de las desapariciones, flagelo que debilita nuestras instituciones, afecta el tejido social y vulnera el Estado de Derecho, ya que de no hacerlo tampoco podremos decir que somos una sociedad efectivamente sustentada en el reconocimiento y respeto de los derechos humanos. Señaló que esta fecha nos confronta por no atender el problema, lo cual refleja el desinterés y falta de voluntad de autoridades, los distintos poderes y órdenes de gobierno para que la verdad, justicia y reparación lleguen a todos los casos; y también nos cuestiona, por la indiferencia ante el sufrimiento y dolor de las víctimas y sus familiares, que son víctimas de nueva cuenta por la dilación en la conclusión de los procesos legislativos e implementación de políticas y acciones para incidir positivamente en el abatimiento de esa práctica.

El **31 de agosto**, remitió al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un ejemplar del “*Estudio sobre Presupuesto público y Derechos Humanos*”, elaborado de manera conjunta entre la CNDH y la UNAM, planteándole que el diseño, programación, ejecución y revisión del gasto público se debe llevar a cabo con base en la transversalidad de los derechos, lo cual incluye las eventuales adecuaciones y reducciones presupuestarias. Preciso, que, en ese sentido, deben realizarse todos los esfuerzos necesarios para lograr un presupuesto público orientado a los derechos humanos y atender en particular a los grupos de atención prioritaria, como son, entre otros, las niñas,

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

niños y adolescentes, las personas con discapacidad, las personas mayores, las personas y comunidades indígenas, así como aquellos que se encuentran en situación de pobreza.

En esa misma fecha, participó en la inauguración de la exposición “*Rompiendo Muros. Migrantes y Refugiados. Un desafío para la Humanidad*”, en el Museo Memoria y Tolerancia, donde destacó que la dignidad humana no puede estar sujeta a los caprichos de minorías xenófobas, racistas o supremacistas que sustentan sus acciones con miedo y con discursos de odio. Recordó que el anhelo de las personas en migración por buscar mejores perspectivas de desarrollo y de vida es algo que no tiene fronteras, y que no desaparecerá o será frenado mediante muros. En este marco señaló que el alzar la voz y articular acciones contra el racismo y la discriminación es necesario y produce resultados. En este sentido, destacó el que se haya logrado en el estado de Texas que varios artículos de la Ley SB4, fueran suspendidos por una determinación judicial, instancia ante la cual la CNDH presentó una *Amicus Curiae*, haciendo valer argumentos en tal sentido.

El 4 de septiembre, asistió en Ginebra, Suiza a la reunión del Comité de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares de Naciones Unidas, en el que se examinó la situación actual de nuestro país en ese tema. En este foro, llamó la atención sobre el incremento de operativos que se llevan a cabo en la frontera sur de México, lo que ha provocado que las personas migrantes busquen rutas alternas para ser invisibilizados y evitar su detención, volviéndolos con ello más vulnerables a ser víctimas de secuestro y extorsión, en tanto que la mayoría de las fiscalías especializadas para la atención de delitos contra las personas migrantes no han cumplido su cometido. Destacó la especial relevancia que guardan los flujos migratorios de niñas, niños y adolescentes en contextos de migración no acompañados en tránsito por México, que en el último decenio aumentó, aproximadamente, en 700%, señalando que muchos de esos menores de edad se ven obligados a huir de sus países de origen, teniendo la necesidad de solicitar protección internacional, cuestión que la autoridad mexicana ha otorgado en porcentajes mínimos en los últimos años. Refirió que a más de tres años de la creación jurídica de las procuradurías de protección de la niñez, el Gobierno mexicano no las ha dotado con estructuras, personal y financiamiento necesario, por lo que no han cumplido con su obligación de representarlos jurídicamente, en tanto la autoridad migratoria sigue llevando a cabo la detención de niñas, niños y adolescentes, lo que va en contra del estándar mínimo de protección nacional e internacional de sus derechos, quedando expuestos a las condiciones no idóneas de los centros migratorios y, lo que es peor, a no ser canalizados a los albergues públicos o privados.

El 6 de septiembre, acudió a la presentación del Informe de Actividades 2017 de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República. Durante su intervención, llamó al Poder Legislativo a abordar los problemas que enfrenta nuestro país en materia de seguridad y justicia, haciendo expresa su convicción sobre la necesidad de abrir un análisis y debate serio, objetivo y plural, informado y respetuoso sobre ese tema, ya que su atención y la falta de acceso a la justicia no pueden subordinarse a intereses particulares o coyunturas políticas. Puntualizó que la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores tiene el reto de contribuir a garantizar que los postulados del artículo 1º constitucional se preserven y materialicen en las leyes que se emitan para beneficio de toda la sociedad, para lo cual apeló a su patriotismo y responsabilidad para lograr éxito en el cumplimiento de dicha tarea. Apuntó que, si bien es cierto se han

realizado avances considerables, todavía existen pendientes en la agenda legislativa, entre los que señaló la conclusión de los procesos legislativos y la expedición de la ley general sobre desaparición forzada, la armonización normativa para que los organismos de derechos humanos gocen de los recursos y capacidades necesarias en el desempeño de sus funciones, la formulación de leyes como la relativa a la consulta previa de pueblos y comunidades indígenas, al matrimonio igualitario, al desplazamiento forzado interno y las adecuaciones normativas para prevenir y sancionar la violencia sexual contra niñas y niños en centros educativos.

El **7 de septiembre**, asistió al evento por medio del cual firmaron un convenio de colaboración la CNDH y la Cátedra Extraordinaria “Trata de Personas” de la UNAM, oportunidad en la cual señaló que fortalecer la prevención de la trata de personas desde la familia, centros educativos y el entorno social de niñas, niños y adolescentes es herramienta fundamental en el combate a dicho delito, siendo necesario concientizar a las nuevas generaciones sobre las formas a las que comúnmente recurren los tratantes para enganchar a sus víctimas y someterlas a sufrimientos inimaginables. Preciso que en la lucha para erradicar la trata de personas, sólo la suma de esfuerzos permitirá articular estrategias de protección para quienes padecen ese ilícito.

En esa misma fecha, encabezó la presentación del Informe “*El Derecho a la Protección de la Salud de las Mujeres Indígenas en México. Análisis Nacional y de Casos desde una Perspectiva de Derechos Humanos*”, realizado conjuntamente por la CNDH y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). En su participación, destacó que las desigualdades sociales, de género, étnicas y de clase no deben obstaculizar el derecho a la protección de la salud de las mujeres indígenas, siendo necesario contar con un presupuesto con perspectiva de derechos humanos para dotar de recursos suficientes y privilegiar la atención de los grupos vulnerables, especialmente pueblos y comunidades indígenas. De igual forma, llamó a las instituciones de salud del país a llegar a las comunidades más alejadas y brindar a sus habitantes atención de calidad, así como a ser respetuosas de los derechos humanos de las personas, especialmente de mujeres indígenas. Sobre este punto, destacó la necesidad de que se etiqueten los recursos para el sistema salud de esas regiones, con el fin de garantizar la disminución de la morbi-mortalidad materno-infantil, la atención médica calificada, digna, respetuosa y con perspectiva de género a la dignidad y derechos humanos de todas las mujeres; ya que la multiculturalidad en México se traduce en desiguales condiciones de vida y oportunidades de sobrevivencia a enfermedades prevenibles y el acceso diferenciado a servicios básicos de educación, salud e infraestructura.

El **9 de septiembre**, participó en un encuentro con 600 egresadas y egresados de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la UNAM, en donde señaló que la restauración del tejido social y el cambio en la sociedad demandan modificaciones normativas y la unidad de todos los sectores del país, así como conjuntar voluntades y esfuerzos de los servidores públicos que diseñan e implementar políticas públicas con enfoque de derechos humanos, para mejorar la calidad de vida de todas las personas. Destacó la importancia de ayudar a proveer de justicia social suficiente a los grupos vulnerables, desde la perspectiva de los derechos humanos, como requisito con el que debe estar comprometido el trabajo social, y llamó a egresadas y egresados de la carrera

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

de Trabajo Social de todo el país, a desempeñarse de manera coordinada y articulada con la CNDH en acciones que favorezcan el bienestar de las personas.

El **11 de septiembre**, mediante un mensaje videograbado, se dirigió al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, con motivo de la presentación en Ginebra, Suiza, del Informe del Relator Especial sobre los Derechos Humanos al Agua Potable y al Saneamiento, Léo Heller. En este marco subrayó la necesidad de que el país cuente con un ordenamiento jurídico para el agua con perspectiva de derechos humanos, que favorezca el acceso y disposición del vital líquido y su saneamiento. Tras señalar que es incuestionable la interdependencia entre los derechos al agua y al saneamiento con los derechos a la vida, a la salud, a la alimentación y a un medio ambiente sano, expresó su confianza en que todas las recomendaciones consignadas en el Informe del Relator Especial sean atendidas con prontitud. Reconoció el trabajo del Relator Especial durante su visita a México, en el mes de mayo, para identificar la situación que prevalece respecto del derecho al agua en territorio mexicano. Sus hallazgos y conclusiones se reflejan en su Informe, indicó. Asimismo, puso de relieve, asimismo, el deber de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) de contribuir a la efectividad de los derechos del acceso al agua y al saneamiento, de conformidad con los principios de universalidad, progresividad, indivisibilidad e interdependencia, que alientan a los derechos fundamentales.

El **13 de septiembre**, participó en el acto por medio del cual, la CNDH, la UNAM y la Fundación Carlos Slim presentaron en San Antonio, Texas, el “*Programa de Apoyo para Alcanzar la Ciudadanía de Personas en los Estados Unidos de América*”. En su intervención, destacó que las tres instituciones impulsaron el convenio que dio origen a una plataforma de acción real en la defensa y protección de quienes han migrado y actualmente están indefensos, especialmente en momentos de asedio y discriminación hacia las personas migrantes en Estados Unidos. Expresó que mediante dicho programa se contribuye, mediante información, acompañamiento y defensa, a la apertura de un camino que conduzca al destino final que es y debe ser la ciudadanía de la comunidad mexicana migrante. “La ciudadanía es posible y es justa”, afirmó.

El **14 de septiembre**, intervino en el acto por medio del cual se suscribió una Carta Intención entre la CNDH y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Tras señalar que México cuenta con muy buenas leyes y aspira a perfeccionarlas, destacó que el reto es materializarlas, especialmente ahora que se ha abierto al escrutinio de los sistemas regional e internacional en materia de derechos humanos. En materia penitenciaria, precisó que ese sistema debe verse con integralidad, ya que no se puede analizar aisladamente el tema de seguridad si no se atiende el modelo de fiscalía autónoma que se desea, el modelo policial en todo el país y el funcionamiento del sistema de justicia penal acusatorio, en el cual todavía no se han otorgado las herramientas ni capacitación suficientes a los operadores. Finalmente, subrayó que la Carta de Intención contribuirá a visibilizar la aplicación de las Reglas Mandela, que tienen como objetivo humanizar la situación que se vive al interior de los penales, armonizar las normas existentes y fomentar las buenas prácticas en el sistema penitenciario.

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

EL **16 de septiembre**, encabezó la “*Segunda Cumbre de Asuntos Migratorios*” organizada por la CNDH y la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), oportunidad en la que destacó que, en los últimos tiempos, se ha agudizado en nuestro país la violación a derechos humanos de los migrantes, tanto extranjeros como nacionales, ante lo cual llamó a las y los Ombudsperson del país para formar un frente común para la defensa de los derechos de las personas migrantes de origen mexicano en Estados Unidos, los connacionales en tránsito hacia ese país, las víctimas de desplazamiento interno, y los de otras naciones que cruzan por nuestro territorio. El frente común que se propone, también atenderá el desplazamiento forzado interno de nuestro país, para visibilizar el flagelo, demandar la actuación del Estado para su prevención y atención a las víctimas, con acciones efectivas y soluciones duraderas, para el retorno de las personas desplazadas a su lugar de origen o su reasentamiento.

El **18 de septiembre**, atestiguó la firma de un convenio de colaboración entre la Secretaría de Gobernación y la UNESCO para impulsar los derechos culturales en el país. En este marco, señaló que la cultura es elemento crucial en la comprensión de la humanidad, manifestó que se trata de una producción colectiva que, junto con la educación, juega un papel fundamental en la erradicación de la pobreza. Precisó que la educación es un derecho clave que hace posible el ejercicio de los demás derechos, al tiempo que puso en relieve el trabajo que la CNDH y la UNESCO llevan a cabo para impulsar los derechos culturales en el contexto de la migración y lo que representa. Destacó los avances que México ha logrado al fortalecer la atención de los derechos culturales, tanto de producciones materiales como de lo inmaterial, para consolidar una cultura de paz, ya que, como lo ha expresado la UNESCO, la paz no es todo, pero sin ella todo lo demás es nada.

En esa misma fecha, asistió en la UNAM a una presentación del *Estudio sobre Presupuesto Público y Derechos Humanos*, elaborado conjuntamente por CNDH y la UNAM, ocasión en la que afirmó que la materia presupuestal no puede ni debe permanecer ajena a la perspectiva de derechos humanos, pues el Estado debe tener la solvencia y capacidad necesarias para lograr que los derechos sean vigentes. Señaló que el compromiso real del Estado con la protección y defensa de la dignidad humana sólo será efectivo en la medida en que los derechos se materialicen y los postulados normativos sean realidades tangibles y evidentes para las personas. Destacó que el gran reto es conciliar el enfoque de derechos humanos, que se identifica con el uso de los recursos disponibles, el no retroceso y la progresividad, con los enfoques económicos vinculados que buscan el control del gasto público bajo lógicas diversas.

El **20 de septiembre**, como consecuencia del sismo ocurrido el 19 de septiembre, emitió un acuerdo por el cual determinó suspender los términos y plazos contemplados en las diversas leyes competencia de la CNDH, a partir del 19 de septiembre de 2017 y hasta que se emitiera el acuerdo correspondiente a la reanudación de plazos y términos, lo cual sucedió el **26 de septiembre**. Entre las diversas acciones que llevó a cabo como consecuencia del desastre natural antes mencionado, destacan, el propio 20 de septiembre, el establecimiento conjunto de la CNDH con el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, de un centro de atención psicológica y contención emocional.

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

EL **21 de septiembre**, acordó que la CNDH propusiera al Órgano Revisor de la Constitución una reforma urgente al Artículo 4o Transitorio del Decreto en Materia de Desindexación del Salario Mínimo, publicado el 27 de enero de 2016, a efecto de que cerca del 30% del monto total de los recursos destinados a los partidos políticos, conforme al Presupuesto de Egresos 2018, sea destinado al Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN) para la reconstrucción y reparación de los daños a las víctimas de los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre.

El **24 de septiembre**, acordó se reiterara la solicitud hecha al Secretario de Gobernación y a todos los titulares de los gobiernos locales, pero en especial a los gobernadores de Chiapas, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla y de la Ciudad de México, para que en la atención inmediata de la tragedia debe seguir una serie de protocolos para asegurar que las y los afectados tengan asegurados con oportunidad los niveles de bienestar mínimos acordes con la dignidad humana, lo que implica la urgencia de tomar las medidas necesarias preventivas y de corto, mediano y largo plazos, para que la atención por el desastre y sus efectos se haga con perspectiva de derechos humanos. En particular, aceptó se planteara a la Coordinación Nacional de Protección Civil continuar con la política de agotar técnicamente todas las posibilidades de encontrar a personas con vida, ya que es fundamental que la atención a la emergencia sea integral y se haga bajo una perspectiva de derechos humanos, y siguiendo los lineamientos de los expertos en la materia.

El **28 de septiembre**, al tiempo que llamó a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que la atención a las víctimas y personas damnificadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre, se realice con perspectiva de derechos humanos, refrendó el reconocimiento de la CNDH a la sociedad civil, organizaciones defensoras de derechos humanos e integrantes de las Fuerzas Armadas y policiales, cuerpos de rescate, nacionales e internacionales, por su apoyo y colaboración, solidaria y comprometido, ante tales hechos. Reiteró la necesidad de que la atención que se brinde a víctimas y damnificados no se agote o disminuya una vez que se supere la actual etapa de urgencia, pues las tareas de reconstrucción y reparación de daños exigirán acciones coordinadas, pertinentes e integradas con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo, debiéndose emprender, de igual forma, acciones de prevención para evitar, en lo posible, que en contingencias futuras se vuelvan a presentar afectaciones que podrían haberse evitado

El **3 de octubre**, asistió a la presentación de la *Recomendación General sobre Desaparición Forzada de Personas*, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz. En este marco señaló que la existencia de un solo caso de desaparición forzada de personas es inaceptable y debe mover a autoridades y sociedad para llegar a la verdad del mismo y propiciar que esta práctica se elimine por completo. En este sentido, demandó saldar la deuda que como país tenemos con las víctimas de desapariciones, ya que no debemos presentarnos como una sociedad efectivamente sustentada en el reconocimiento y respeto de los derechos humanos mientras no se dé debida respuesta y se atienda este problema, cuya sola existencia debilita nuestras instituciones, afecta nuestro tejido social y vulnera nuestro Estado de Derecho. También enfatizó que, por la gravedad del delito era urgente que la Cámara de Diputados aprobara la Ley General de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

Particulares, e hizo el llamado para que el Gobierno Federal quite el candado que puso a la Convención contra la Desaparición Forzada de la ONU, y así, los particulares puedan dirigirse directamente al Comité de Desapariciones de Naciones Unidas para plantear sus casos.

En esa misma fecha envió cartas al Defensor del Pueblo de España en Funciones, y al doctor Rafael Ribó Massó, Sindic de Greuges de Catalunya (Defensor de Agravios de Cataluña), donde lamenta los acontecimientos ocurridos el 1 de octubre en la provincia de Cataluña, como consecuencia del uso excesivo de la fuerza de la policía española contra la población, con el fin de impedir el referendo de independencia catalana y les hace saber su deseo porque imperen el diálogo y la conciliación entre el Gobierno español y los habitantes de Cataluña.

El **9 de octubre**, participó en el acto inaugural de la *Sexta Edición de la Competencia sobre Derechos Humanos “Sergio García Ramírez”*, certamen organizado por la CNDH, la UNAM, CIDH, la Fundación Konrad Adenauer Stiftung, y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). Durante el evento afirmó que, aun en tiempos de limitaciones graves de recursos causadas por el proceso de ajuste, de recesión económica o por otros factores, se puede y se debe proteger a los integrantes de los grupos vulnerables de la sociedad mediante la adaptación de programas de relativo bajo costo, por lo que es importante reformular las políticas presupuestarias bajo una perspectiva humanista, para garantizar y privilegiar a esas poblaciones; de ahí que los presupuestos no pueden ni deben permanecer ajenos a la perspectiva de derechos humanos. También, manifestó su confianza en la juventud, al señalar que ésta realizará los cambios que requiere México.

El **12 de octubre**, anunció la designación de nuevos funcionarios dentro de la CNDH, nombrando a Consuelo Olvera Treviño, como Secretaria Ejecutiva; a Ninfa Delia Domínguez Leal, como titular del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), y a José Ignacio Felipe Martín del Campo Covarrubias, como Director General de la Secretaría Ejecutiva.

El **13 de octubre**, encabezó la presentación del *Estudio de Protección Civil y Derechos Humanos*, elaborado por la CNDH y la UNAM por conducto del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad. En este evento, mencionó que, si bien ha habido avances relevantes en materia de protección civil desde el sismo de 1985, lo cierto es que con el tiempo esas acciones pasaron de lo prioritario a lo rutinario, mientras que la conciencia del riesgo constante en que vivimos y la necesidad de consolidar una cultura de prevención quedaron en segundo plano. Apuntó que los esfuerzos y acciones ante los desastres no deben ser reactivas, por lo cual se requiere consolidar un sistema con sustento en una norma clara y pertinente, tener instituciones fuertes y una cultura general de prevención de desastres que involucre a autoridades y sociedad para actuar con responsabilidad y anticipación para reducir, en la medida de lo posible, las consecuencias de los fenómenos que se presente. Asimismo, ante los derrumbes provocados por los recientes sismos, señaló que aun cuando no es posible evitar que un fenómeno natural genere una condición de desastre, debe cuestionarse cuántos derrumbes fueron realmente inevitables y cuántos eran prevenibles si se hubiese actuado con responsabilidad y conciencia, si se hubiese observado y aplicado debidamente la

normatividad existente en la materia y se hubiese contado con una sólida base cultural de prevención.

En esa misma fecha, participó en la entrega del *Reconocimiento “Alfonso García Robles por acciones destacadas en favor de personas migrantes”*, otorgado por la UNAM. Durante el evento manifestó que, la migración mexicana hacia territorio estadounidense no solo es por la búsqueda del sueño americano, sino también por la situación de violencia y pobreza que se vive en diversas regiones de nuestro país, enfatizando que la dignidad y vida de las personas no puede ser, bajo ningún concepto, objeto de transacciones o negociaciones de intereses políticos y particulares. Destacó la férrea voluntad de quienes luchan contra las políticas migratorias de Estados Unidos que prohíben injustificadamente el acceso de muchas nacionalidades, pretenden deportaciones masivas, violentan enmiendas de su Constitución y vulneran los principios universales de respeto a los derechos humanos y al más alto sentido de la dignidad de las personas. Asimismo, señaló que nuestros connacionales en ese país viven momentos de incertidumbre y son víctimas de violencia como consecuencia de su condición migratoria, en muchos casos irregular, en torno de la cual se genera discriminación, exclusión y persecución, mientras sus posibilidades de ejercer sus derechos se minimizan y pocas instancias tienen el valor y capacidades reales y operativas para alzar la voz en su defensa.

El **19 de octubre**, inauguró el XLVII Congreso y Asamblea General de la FMOPDH, llevado a cabo en el estado de Quintana Roo. En su participación, convocó a los Ombudsperson del país a impulsar aún más el respeto a los derechos fundamentales y la dignidad de las personas, con el fin de lograr el México que todos deseamos. Enfatizó que, los Ombudsperson no son enemigos de las instituciones y autoridades, sino aliados y el esfuerzo conjunto de gobiernos y organismos protectores de derechos humanos puede transformar realidades, de ahí que llamó a buscar y hacer efectiva la complementariedad entre las partes.

El **24 de octubre**, acudió al lanzamiento de las *Directrices para la Reintegración Familiar de Niñas, Niños y Adolescentes*, en el Senado de la República, donde puso en relieve que, se requiere una normativa clara que oriente sobre la reintegración familiar, así como reglamentar, homologar y armonizar las disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes con el resto de la normativa que integra el marco jurídico, así como continuar con la elaboración de lineamientos y protocolos que orienten la actuación de los operadores administrativos y judiciales.

En esa misma fecha, encabezó la presentación del *Diagnóstico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como integrante de los grupos de trabajo que dan seguimiento a los procedimientos de Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres*, en donde destacó la necesidad de revisar y replantear el mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), ya que los resultados que produce no son los deseables y sus dinámicas operativas restan eficacia y eficiencia a su implementación. Preciso que en la lucha contra la violencia de género los grandes enemigos son la indiferencia, el silencio y la impunidad, por lo que se deben visibilizar, denunciar y sancionar para su prevención y abatimiento, y para que vivir libres de violencia sea para las mujeres un derecho y no una aspiración. Al referir la recurrente disparidad entre la cifra de homicidios contra mujeres y el número de averiguaciones previas o carpetas de

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

investigación que se siguen por feminicidio, dijo que se agrava por la falta de datos fidedignos y transparentes sobre los asesinatos de mujeres ante la poca operatividad del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), que debería almacenar información veraz, actualizada y accesible de las 32 entidades federativas y dependencias de gobierno.

El **25 de octubre**, asistió a la presentación del “*Informe Preliminar de la Consulta Nacional sobre el Modelo de Procuración de Justicia*”, en Palacio Nacional, elaborado por el CIDE, INACIPE y el IJJ de la UNAM. Ahí subrayó que pretender encontrar en la defensa y protección de los derechos humanos la causa última de la inseguridad y de la impunidad en el país es un falso debate, ya que son posibles y compatibles la observancia del Estado de Derecho y la prevención y persecución efectiva de los delitos con el respeto a los derechos fundamentales, enfatizando que la defensa de los derechos humanos no promueve el incumplimiento de la ley o que la misma sea objeto de negociación, por el contrario, sólo en el marco de la ley los derechos humanos se pueden materializar y ser vigentes. Destacó que todas las personas tienen derechos humanos, sean autoridades o particulares, y de conformidad con nuestro sistema jurídico sólo las autoridades pueden violar derechos humanos, mientras que cuando un particular agravia a una persona comete delito, cuya persecución y sanción corresponde a la autoridad ministerial y, en última instancia, al Poder Judicial.

Se pronunció por mejorar las condiciones laborales y propiciar la construcción de policías eminentemente civiles y con desempeño regido sobre las bases de un mandato claro, sistema de carrera profesional con los derechos adecuados a la delicada función que realizan y muchos mecanismos de control internos y externos. Dijo que se requiere la supervisión externa de las policías federales y locales, que cuenten con un consejo ciudadano de vigilancia que incluya la investigación de las conductas de los elementos, la revisión de investigaciones internas, así como evaluación y monitoreo permanente del desempeño. Asimismo, reiteró la conveniencia de que se lleve a cabo un análisis y debate serio, objetivo, plural, informado y respetuoso sobre la materia de seguridad y justicia en México, con una visión integral que aborde los problemas de fondo que actualmente padece nuestro país. En este sentido, señaló que el Informe Preliminar constituye un insumo útil que encauza esta reflexión por la vía correcta.

El **26 de octubre**, participó en el “*Debate: Relaciones Cívico-Militares y Propuesta de Ley de Seguridad Interior*”, realizado en el marco de la *Conferencia Internacional Seguridad, Democracia y Derechos Humanos: La Vía Civil*, evento organizado por la CNDH, conjuntamente con la Universidad Iberoamericana, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el CIDE y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En este marco, señaló que enfrentar los problemas de inseguridad pública en nuestro país demanda la implementación de políticas públicas integrales de prevención con perspectiva de derechos humanos, así como atender las causas estructurales que propician la comisión de ilícitos como la pobreza y la marginación. Consideró que en esta materia se ha actuado de manera equivocada, al apostarle siempre a la reacción en lugar de la prevención, y mientras ello ocurra no habrá ejército ni policía suficiente para contener la incidencia delictiva. Enfatizó que la aplicación de la fuerza en los diversos

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

operativos que se llevan a cabo para combatir al crimen deben efectuarse con estricto apego a la ley, respetando los derechos humanos y siguiendo al pie de la letra lo estipulado en los protocolos en esta materia. Destacó la importancia de anteponer las necesidades de la sociedad a los intereses políticos para cumplir con las demandas de la población, y propuso que la conformación del Presupuesto de Egresos 2018 debe realizarse con perspectiva de derechos humanos, para atender situaciones como la falta de oportunidades educativas y laborales en diversas regiones del país.

El **31 de octubre**, acudió al lanzamiento de la campaña “*Soy migrante, retorno*”, generada por el Gobierno federal, evento llevado a cabo en el Senado de la República. En su participación manifestó que, no se habían vivido contextos de odio y racismo como el que hoy se experimenta, así como conductas de xenofobia que, incluso, provienen lamentablemente desde las esferas institucionales norteamericanas. También puso énfasis en que la comunidad migrante en Estados Unidos vive momentos de tristeza e incertidumbre, ya que en los últimos meses las personas han sido asediadas, sufren rechazo y discriminación y calificó a la campaña como una iniciativa de integración comunitaria y de promoción de derechos humanos que será replicada por todos los integrantes de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. Refrendó el compromiso de la CNDH con las personas en contexto de migración para vigilar que sus derechos sean respetados por todas las autoridades mexicanas, y para que fuera del país nuestros connacionales sean defendidos por nuestro gobierno.

El **3 de noviembre**, acudió a la reunión de Buró de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), realizada en San José, Costa Rica, donde como respuesta a una propuesta formulada por la CNDH, los representantes de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Europa, África, América y Asia Pacífico acordaron asumir el compromiso de atender de manera prioritaria las amenazas y represalias que enfrentan los defensores públicos y civiles de derechos humanos, así como que éste sea tema de primer orden en el programa anual de trabajo 2018 de la GANHRI. Del mismo modo, expresó su preocupación por el aumento de la violencia contra las mujeres y la necesidad de plantear una agenda prioritaria y estratégica al interior de GANHRI sobre este tema, en coordinación con instancias internacionales tales como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CJW) y el Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); propuesta respaldada por las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos allí presentes, principalmente por la región de Asia Pacífico. Además, en su calidad de Presidente del Comité de Finanzas, presentó ante dicho órgano el informe correspondiente a las actividades realizadas desde el pasado mes de marzo a la fecha.

En este marco, participó en la reunión del Comité de Coordinación de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano, en la que se abordó el fortalecimiento de las Instituciones Nacionales en la región. Asimismo, firmó una Carta de Intención con el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), con la finalidad de cooperar de manera conjunta en temas de prevención del delito, justicia penal y derechos humanos.

El **8 de noviembre**, asistió al "*II Seminario: Invertir en la infancia y adolescencia frente a los desafíos de los paraísos fiscales, la corrupción y el subejercicio fiscal*", en donde

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

propuso replantear los procesos organizacionales y estructuras jurídicas para responder de mejor manera a las necesidades actuales del país, así como transitar a un presupuesto público que tenga como eje de su diseño, ejecución y revisión la dignidad de la persona, bajo un esquema de buena gobernanza que impida la evasión de impuestos, la corrupción y el desvío de recursos, para obtener un techo presupuestario más elevado que permita ampliar la cobertura de todos los derechos en favor de un mayor número de sectores poblacionales. También, propuso fijar primero el monto de los recursos que se necesitan para hacer efectivo cada derecho y no como tradicionalmente se hace, el que a partir de un tope presupuestal, se asignen los recursos remanentes, después de definir el ingreso y la capacidad de endeudamiento.

El **9 de noviembre**, inauguró, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, el “*Seminario Internacional La Trata de Personas en Contextos de Movilidad Humana*”, organizado entre la CNDH y la Cátedra Extraordinaria Trata de Personas de la UNAM. Durante el evento demandó a las autoridades de los tres órdenes de gobierno acciones decididas y eficaces para que en los casos de víctimas de trata de personas nacionales o extranjeras no haya olvido, indiferencia ni impunidad, además de que reciban apoyo, acompañamiento y ayuda para superar la situación vivida. Destacó que la falta de identificación oportuna de víctimas de trata y la detección de personas y poblaciones en riesgo de serlo vulnera o propicia la violación de los derechos humanos y ayuda a perpetuar condiciones estructurales que fomentan la falta de acceso a la justicia y la impunidad. Por ello, llamó a quienes se desempeñan en el servicio público, en especial en la inspección migratoria, a constituirse como agentes de cambio.

El **10 de noviembre**, impartió la conferencia magistral “*La importancia de los medios públicos en la promoción de los derechos humanos*”, en el marco de la *XXV Asamblea General Ordinaria de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México*, en Campeche, Campeche. Durante el evento reconoció que gran parte del éxito del trabajo del Ombudsman radica en la difusión de sus acciones y resultados, teniendo a la publicidad de actuación como principio sin el cual toda su actividad no tendría efectos, subrayó que una sólida relación con los medios masivos de comunicación es condición indispensable para difundir lo que realiza y llegue esa información a la sociedad, y expresó su deseo porque los medios públicos continúen su trabajo en favor de nuestra democracia y de los derechos humanos de todas las personas. En el marco de este encuentro, la CNDH y la Red México suscribieron el convenio general de colaboración que permitirá a la CNDH impartir capacitación al personal que labora en el Sistema de Radio y Televisión, para que cuente con los conocimientos necesarios y genere contenidos relacionados en materia de los derechos humanos.

El **13 de noviembre**, acudió a la inauguración del Foro Nacional “*Sumemos Causas por la Seguridad: Ciudadanos + Policías*”, organizado por Causa en Común, en el Alcázar del Castillo de Chapultepec. Durante su participación, reconoció que en México tenemos muchos cuerpos policiales que carecen de capacidades y recursos suficientes, así como de un marco jurídico y normativo para coordinar y hacer eficiente su actuación, ante lo cual subrayó que cualquier política pública que se quiera adoptar en materia de seguridad y justicia tendrá alcance y efectos limitados si no contempla de definición del modelo policial que se requiere, y la dignificación y revaloración de los policías. Destacó que los resultados de utilizar a las fuerzas armadas de manera reactiva y provisional en labores

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

de seguridad propiciaron que la discusión integral, objetiva, plural e informada sobre el modelo policial sea un pendiente en el Poder Legislativo, que impide que los recursos públicos invertidos en y para las policías se potencien y aprovechen, que los cuerpos policiales se fortalezcan y consoliden, y que la sociedad acceda de manera efectiva a niveles de seguridad que requiere y a la calidad de vida que merece. Demandó una política en materia de seguridad que ponga en el centro de la misma a las personas, más que la consecución de objetivos que sean indiferentes a las consecuencias que produzcan en perjuicio de las personas y la sociedad.

En esa misma fecha, sostuvo una reunión de trabajo con Siobhan Mullally, Directora del Comité Legislativo y de Revisión de Políticas de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Irlanda y Presidenta del Grupo de Expertos contra la Trata de Seres Humanos del Consejo de Europa, quien en el marco de su visita a México participó en una sesión del Consejo Consultivo de la CNDH. Durante su encuentro, señaló que la CNDH ha demandado a las autoridades de los tres órdenes de gobierno acciones decididas y eficaces para que en los casos de víctimas de trata de personas nacionales o extranjeras no haya olvido, indiferencia ni impunidad, además de que reciban apoyo, acompañamiento y ayuda para superar la situación vivida. Destacó que la falta de identificación oportuna de víctimas de trata y la detección de personas y poblaciones en riesgo de serlo vulnera o propicia la violación de los derechos humanos y ayuda a perpetuar condiciones estructurales que fomentan la falta de acceso a la justicia y la impunidad. Subrayó la importancia de generar sinergias que permitan atender otros temas, como la violencia contra las mujeres, la igualdad de género y el reconocimiento de los matrimonios entre personas del mismo sexo, que también son prioritarios para la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Irlanda y el Grupo de Expertos contra la Trata de Seres Humanos del Consejo de Europa.

El **14 de noviembre**, asistió al acto mediante el cual se suscribió el convenio de colaboración entre la CNDH y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), con el objeto de generar un marco propicio para realizar investigación y desarrollos tecnológicos, con perspectiva de derechos humanos, para la protección del agua, su asignación eficiente y equitativa y, en general, para una gestión sustentable con la premisa del respeto a la dignidad humana. Al hacer uso de la voz, señaló que el derecho al agua y el saneamiento debe contar con el respaldo de políticas públicas y compromisos presupuestales. No basta que el derecho al agua y al saneamiento esté plasmado como un derecho humano en nuestra Constitución, si lo dispuesto en la norma no se materializa, no adquiere vigencia. Desde ese foro, urgió al Congreso de la Unión a emitir la Ley General de Aguas y demandó a las autoridades cumplir con las recomendaciones en el Informe del Relator Especial sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento, Léo Heller, derivadas de su visita a México del 2 al 12 de mayo pasado.

El **16 de noviembre**, dio posesión a María Eréndira Cruzvillegas Fuentes como nueva Cuarta Visitadora General de la CNDH, luego de asistir al evento protocolario para la promulgación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, a cargo del Jefe del Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto. En este contexto, destacó que el logro de la promulgación de la Ley es un logro de la sociedad civil y los colectivos de familias de personas desaparecidas. También, resaltó que una de las prioridades de la instrumentación de la Ley, será determinar el paradero de las personas desaparecidas, encontrar a los responsables y fincar las responsabilidades a que haya lugar, así como la

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

reparación integral del daño a las víctimas, y conocer la verdad, pues solo así se evitará la repetición de estos hechos condenables.

El **18 de noviembre**, participó en el *Segundo Foro Regional sobre la Libertad de Expresión y el Rol de los Periodistas y Comunicadores en México*, organizado por la CNDH y la Fundación Fernando Mora Gómez, en cual se realizó en la Universidad Autónoma de Mérida, en Yucatán. Durante el evento señaló que el elevado índice de impunidad en las agresiones contra periodistas y medios de comunicación ha generado aumento en el número de agravios que, de no atenderse, derivarán en un naufragio social y en la desesperanza de una sociedad cada vez más cansada de que la inseguridad se apodere de su vida diaria, determine sus decisiones personales y familiares, tales agresiones llevan el mensaje de advertencia de que lo que pasó a un comunicador puede ocurrirle a los demás, buscando silenciar así la libertad de expresión. Explicó que en los casos de agravios a periodistas se debe poner en el centro de la violación a la libertad de expresión; investigar con perspectiva de género, estandarizar los protocolos, criterios ministeriales de investigación y mejora en los servicios periciales, promoción de legislación en materia de protección a periodistas; creación de mapas de riesgo; concientizar a los servidores públicos y a la sociedad en general sobre la importancia que tiene la libertad de expresión en la democracia, así como el respeto que merece la opinión de los demás para que se investiguen adecuadamente las agresiones a comunicadores.

El **20 de noviembre**, expresó su más amplia y enérgica condena al asesinato del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Baja California Sur, licenciado Silvestre de la Toba Camacho y de su joven hijo Fernando de la Toba Lucero; así como por las lesiones causadas a su esposa e hija. Ordenó la emisión de medidas cautelares para garantizar la seguridad de los familiares del licenciado de la Toba Camacho y de todo el personal de ese organismo local, previo acuerdo con la persona que sea designada para hacerse cargo del despacho del Ombudsman de Baja California Sur, y demandó el que se realice una investigación expedita y a fondo para esclarecer estos condenables hechos, en la que no se excluya como una de las líneas que se sigan, las actividades profesionales que desempeñaba como Ombudsman en esa entidad.

El **21 de noviembre**, asistió a la presentación de la campaña "*Para que un día no tengamos que ser defensoras de derechos humanos*". Al hacer uso de la voz, denunció la gran indiferencia de las autoridades de los tres niveles de gobierno para atender las agresiones y crímenes contra personas defensoras de derechos humanos, toda vez que pese a los reiterados llamados hechos para que todos esos crímenes sean esclarecidos, la gran mayoría de los ataques y agresiones permanecen en la impunidad. Precisó que las acciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno para prevenir la violencia contra las personas defensoras de derechos humanos han sido insuficientes, lo que ha generado condiciones para que aumenten las agresiones contra los defensores civiles y públicos.

Previamente, al participar en el Foro de reflexión y diálogo: "*El fenómeno de los linchamientos en México (2010-2017), incidencias, causas y alternativas*", puntualizó que combatir la inseguridad y la violencia con mayor violencia o con acciones al margen de la ley debilita nuestro Estado de derecho, la confianza en las instituciones y no garantiza que los responsables de un ilícito efectivamente respondan de sus actos y se haga justicia en

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

favor de las víctimas. La justicia sin leyes o al margen de la misma, no es verdadera justicia, aseguró. Tras expresar su solidaridad y apoyo a los familiares de las víctimas, subrayó que como sociedad no podemos permitir que la violencia forme parte de nuestra normalidad, pues México es un país de leyes e instituciones y son ellas las que deben lograr que estos hechos se investiguen, no queden impunes y los responsables se determinen y den cuenta de sus actos conforme a derecho.

El **23 de noviembre**, se reunió con los Ombudsperson de país para rendir homenaje póstumo al Ombudsman de Baja California Sur, Silvestre de la Toba Camacho. En este contexto, dijo que el ataque contra el defensor sudcaliforniano es un atentado contra una institución del Estado mexicano que no debe quedar apuntado en el tablero de la impunidad, y demandó el fortalecimiento del Mecanismo de protección para defensores y periodistas. Destacó, la importancia de que las autoridades de los tres órdenes de gobierno atiendan la Recomendación General 25 de la CNDH y la conviertan en hoja de ruta para que los defensores de derechos humanos puedan realizar su tarea. Pidió, a los medios de comunicación ayuden a los defensores para que se entienda la naturaleza del Ombudsman, como una entidad en búsqueda de que se cumpla la ley, que se respete la dignidad de las personas.

Como resultado de la reunión, anunció que respetuosamente solicitarán reunirse con el Ejecutivo Federal y la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) para establecer estrategias que les permitan desarrollar su trabajo sin amenazas ni intimidaciones. Del mismo modo, buscarán un encuentro con la Conferencia Nacional de Procuradores, para insistir en la importancia de esclarecer los crímenes contra defensores, y anunció que la Federación de Ombudsperson realizará un informe sobre la defensa de los derechos fundamentales de las personas defensoras.

El **24 de noviembre**, inauguró el Seminario “*Atrévete a cambiar. Por una cultura de igualdad sustantiva*”, en Mazatlán, Sinaloa. Durante su participación evidenció la falta de respuesta oportuna y debida para atender la violencia contra las mujeres, en especial cuando se trata de la pérdida de la vida, lo que se refleja en el aumento de casi cien por ciento, explicó que el número de homicidios de mujeres, pasó de 1, 519 en 1990 a 2,813 en 2016; cifra que en los últimos diez años llegó a 23, 858. También, aseguró que la violencia contra las mujeres constituye uno de los factores que mayor incidencia negativa tienen en el respeto y vigencia de los derechos humanos en nuestro país, además de vulnerar las bases de la convivencia pacífica entre las personas y afectar nuestro tejido social. Puntualizó que en la violencia contra las mujeres los grandes enemigos son la indiferencia, el silencio y, sobre todo, la impunidad, de ahí que se requiera visibilizar, denunciar y sancionar para la prevención y abatimiento de esa violencia, y para que el derecho a una vida libre de ella sea efectivo y no una aspiración como ahora lo es para muchas mexicanas.

El **27 de noviembre**, asistió al “Segundo Encuentro Nacional de Respuestas al Cambio Climático: Innovación en Ciencia y Tecnología”, en el *Conversatorio Multiactor sobre Gobernanza Climática Nacional*. En este espacio, planteó la necesidad de generar una conciencia global, que vaya de los individuos a las instituciones y autoridades, para advertir que la conducta de cada persona es relevante en la protección, defensa y preservación del medio ambiente. Dijo que la defensa de los derechos parte del respeto que se tenga al entorno, y el origen de los problemas en esta materia no sólo está en los

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

demás, sino en la conducta y prácticas individuales. Señaló que no se debe subordinar el cumplimiento de los acuerdos internacionales a los intereses económicos o comerciales, debiendo evaluarse con sentido de urgencia la implementación de medidas de alta responsabilidad ambiental que lleven a las empresas – considerando plazos e incentivos— a adoptar medios de producción más limpios y más responsables de sus emisiones contaminantes.

El **30 de noviembre**, realizó una visita de trabajo a la ciudad de Washington, D.C., para coordinar y dar seguimiento a diversas acciones que la CNDH ha implementado en favor de los derechos fundamentales de los mexicanos en con texto de migración en la Unión Americana. En este contexto, en conferencia de prensa, expuso que la Ley de Seguridad Interior dentro del proceso legislativo, aún debe pasar por la revisión y aprobación del Senado de la República, e hizo expreso su deseo porque dicha instancia tome en consideración las observaciones que ha formulado la CNDH, así como expertos, académicos y organizaciones sociales. Reiteró su convicción de que debe haber un gran debate sobre la propuesta de Ley de Seguridad Interior, que tiene que analizarse a la luz de otros temas como la nueva Fiscalía General de la Nación, la operación del Sistema de Justicia Penal, así como el fortalecimiento de las policías, enfatizando la necesidad de que los problemas que el país enfrenta en materia de seguridad y justicia, se aborden bajo un enfoque integral y no se atiendan los mismos de manera parcial. Afirmó que la CNDH analizará, en caso de que la ley sea aprobada, su inconstitucionalidad.

Los días **4 y 5 de diciembre**, participó en la reunión preparatoria del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, que se desarrolló en Puerto Vallarta, Jalisco, donde se presentó el posicionamiento de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), la cual tuvo como finalidad avanzar en la consolidación de dicho instrumento, que surgió de la necesidad de concretar la Declaración de Nueva York aprobada en septiembre de 2016. En este contexto, expresó la confianza de la GANHRI en que el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular cumpla con las obligaciones internacionales en derechos humanos, especialmente con las relativas a la no discriminación y el trabajo digno. Adicionalmente, se pronunció contra las manifestaciones de odio e intolerancia, y pidió acceso a la justicia para las personas en contexto de migración, así como una visión amplia de los Estados sobre la movilidad humana. Destacó la importancia de que los Estados nacionales firmen y ratifiquen convenios en distintas materias, como la laboral y la de salud, y ejemplificó el caso del Convenio de los Trabajadores migratorios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que garantiza el acceso a la seguridad social, salario digno y entorno libre de discriminación y violencia para las y los trabajadores, así como los relacionados con los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, para garantizar la perspectiva de género, y se atienda la salud, incluyendo la orientación jurídica y psicológica para los migrantes.

El **7 de diciembre**, participó en la inauguración del *Seminario Seguridad, Militarización y Derechos Humanos en México y América Latina*, organizado por la CNDH y El Colegio de México, en donde señaló que ante la crisis que se vive en diversas regiones del país en materia de violencia e inseguridad, se deben buscar soluciones integrales, que atiendan los problemas bajo una perspectiva amplia que no vea en el uso de la fuerza el recurso predominante, para lo cual, las aportaciones y opiniones que se hagan desde la academia y el campo de la investigación, resultan ser de suma importancia, ratificando el interés de la CNDH por seguir impulsando el debate plural e informado en estas materias.

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

El **8 de diciembre**, participó en la ceremonia en que el Presidente de la República, entregó el Premio Nacional de Derechos Humanos 2017 a Miguel Álvarez Gándara y una Mención Honorífica a Lucía de los Ángeles Díaz Genao, del Colectivo Solecito Veracruz, que recibió su esposo por estar ella fuera del país. Durante su intervención, afirmó que el fortalecimiento institucional y la certidumbre que se busca para las Fuerzas Armadas, así como la certeza que se pretende en sus relaciones con la sociedad civil, no se logrará con una ley como la que se debate en materia de Seguridad Interior, que propicia la falta de claridad, las ambigüedades y la discrecionalidad en la actuación de las autoridades. Puntualizó que la sola existencia de diferencias conceptuales profundas sobre lo que debe entenderse por “Seguridad Interior” deberían ser razón suficiente para dar paso a una reflexión amplia e informada sobre el tema y privilegiar la revisión integral, necesaria y urgente de los problemas de seguridad y justicia que el país enfrenta. Esta revisión, dijo, tendría que llevarse a cabo bajo un esquema amplio, que ponga en el centro la seguridad ciudadana y en que se traten de manera conjunta e integrada la parte procedimental del Sistema de Justicia Penal, junto con la estructura y esquema de procuración de justicia, así como determinar el tipo de policía que asumirá sustantivamente las tareas vinculadas a la seguridad pública, precisando los modelos bajo los cuales se daría su operación. Todo ello en coherencia con la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos. Resaltó que, Sólo con un plan que comprenda y afronte las raíces de la crisis que vivimos en materia de seguridad podremos restablecer la paz y la promesa de un horizonte verdaderamente democrático y de derechos humanos para las y los mexicanos, aseguró. Limitar nuestras opciones al despliegue reactivo de las Fuerzas Armadas, bajo la denominación que se le pretenda dar, sólo podrá atender los síntomas, mas no dará una solución de fondo a los problemas.

Explicó que aún es momento de hacer leyes que sirvan a la sociedad y atiendan la realidad que enfrentamos, por lo que solicitó repetir en el ámbito de la seguridad y justicia la experiencia exitosa que concluyó en la emisión de la Ley General sobre Desaparición Forzada y por Particulares, cuya formulación apoyó de manera decida el Ejecutivo Federal y encontró en el Poder Legislativo un espacio de sensibilidad y apertura para el diálogo e intercambio informado, objetivo y realista de conocimiento e ideas con expertos, académicos, víctimas y organizaciones de la sociedad civil, así como con las distintas autoridades involucradas en la atención de esa materia. Propuso el que se tenga la prudencia y mesura para seguir el camino amplio de discusión integral, cuyo fin sea dotar a la población de seguridad y respeto a sus derechos humanos, aseguró. Y pidió no equivocarnos y darnos oportunidad de un acierto al dotar a la sociedad de un mejor marco normativo para la seguridad de las personas, con respeto a la Constitución y a los derechos humanos.

El **12 de diciembre**, acudió a la inauguración del Seminario “*El Compromiso de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos con las Poblaciones Afrodescendientes Frente a la Agenda 2030*”, encuentro, organizado por la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), la CNDH y la agencia de Cooperación Alemana. En este evento, afirmó que los justos reclamos de asignación de recursos, inclusión, políticas de acción afirmativa, desarrollo integral y de reconocimiento constitucional son deudas inaplazables de Estados nacionales y sociedad con la población afrodescendiente de Iberoamérica. Por ello, más allá de normas y declaraciones, se deben cambiar las realidades y contribuir a la construcción de culturas y sociedades incluyentes, más justas y sin discriminación, mediante las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH), leyes y su aplicación práctica. Planteó la necesidad de que los Estados den especial atención a los

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNDH 2017

compromisos de visibilización, justicia y desarrollo de esa población, pues el interés debe ser que hagan efectivos y vigentes sus derechos en la práctica, reconociendo y respetando su cultura e identidad, así como la manera en que éstas inciden y forman la cultura e identidad general de cada país.

El **13 de diciembre**, emitió un pronunciamiento conjunto con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) hacen un llamado urgente al Estado mexicano para que, atendiendo a sus obligaciones constitucionales y convencionales relativas a la preservación y defensa de los derechos humanos, se abstenga de aprobar el proyecto de la Ley de Seguridad Interior que se someterá a consideración de las Comisiones dictaminadoras del Senado y, en su lugar, abra un diálogo nacional sobre el modelo de seguridad en México bajo un esquema que, sin inhibir la actuación legítima del Estado, preserve y garantice los derechos fundamentales de las personas. En el comunicado se precisa que, aún cuando se han hecho públicos algunos cambios que se aplicarían al proyecto de Ley originalmente planteado, el mismo sigue presentando aspectos altamente preocupantes para la vigencia y respeto de los derechos humanos en México.

El **21 de diciembre**, acudió a la 43ª Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) y ante el anuncio hecho por la Presidencia de la República, en el sentido de que esa misma tarde publicaría la Ley de Seguridad Interior, a pregunta de representantes de los medios de comunicación, señaló que la CNDH promoverá una acción de inconstitucionalidad contra ese ordenamiento y llamó a la sociedad civil a participar en este proceso. Señaló que, en su opinión, la promulgación de esta ley fue apresurada y constituye una solución parcial que dará resultados parciales, reiterando que lo deseable hubiese sido que se escuchara a la sociedad en sus argumentos. Posteriormente, en esa misma fecha, asistió a la III Sesión del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

El **22 de diciembre**, participó en el acto por medio del cual la CNDH y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) firmaron un convenio de colaboración con el objetivo de integrar y formalizar los comités por competencias que desarrollarán los estándares en materia de Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela) y del Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Protocolo de Estambul). En este evento, destacó la importancia del fortalecimiento del respeto de los derechos humanos, que incluye su promoción, divulgación, análisis y estudio, así como la necesidad de contar con profesionistas especializados y certificados ante los compromisos internacionales adquiridos por nuestro país, así como los relacionados con el nuevo sistema penal acusatorio.